BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Inspección General de Justicia - San Martín 439

Buenos Aires, Martes 22 de Junio de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6429

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Junio 17 de 1915.

Habiendo quedado vacante el puesto de Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas, Archivo y Legalizaciones, del Ministerio del Interior, por fallecimiento de D. Alberto Cano, que lo desempeñaba, y

Considerando:

Que la provisión de este puesto es de imprescindible necesidad para el funcionamiento regular de los servicios a que está afectado, como asimismo la de los que quedarán vacantes por los ascensos que se producen,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas, Archivo y Legalizaciones del Ministerio del Interior, al Archivero de la misma, don Alfredo P. Drocchi, en reemplazo de éste al Auxiliar Principal de la Subsecretaría, D. Carlos Rosas; en substitución de éste al Auxiliar Principal de la Dirección General de Territorios Nacionales, D. Eduardo V. Sciurano, en reemplazo de éste al Auxiliar 1º del Registro Gráfico de la Dirección General de Territorios Nacionales, don Fernando Solá Torino; en substitución de éste al Clasificador de la Oficina del Padrón, D. Raúl Ortiz Rosa; para reemplazar a éste, al Escribiente del Ministerio, D. Guillermo S. García; y para substituir a éste, al Escribiente Supernumerario, D. Mario Varela.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Mezzorana José. — Indulto

Buenos Aires, 18 de Junio de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad Constitucional —

DECRETA:

Art. 1º Indúltase del tiempo que aún le resta cumplir de su condena al penado José Mezzorana.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Guerra

Scibona Juan (soldado). — Sentencia

Vista esta causa instruída a Juan Scibona, soldado del Regimiento de «Granaderos a Caballo», argentino, soltero, de 18 años de edad, acusado de hurto, y actualmente en prisión preventiva atenuada, en el Cuartel del Regimiento de «Granaderos a Caballo», y

Resultando que el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, de la Capital, por sentencia de fojas 80 a 81 v. ha declarado probado:

1º Que está probado que el hecho de que está acusado el soldado Juan Scibona, de haberse apoderado de un anillo de oro con un brillante, un par de gemelos de oro y ochenta centavos en dinero, de propiedad del de igual clase Gilberto Marcó, substrayéndolos del bolsillo del pantalón de éste, mientras dormía, y en circunstancias de encontrarse el procesado desempeñando las funciones de Cabo de recorrida, en la cuadra del Cuarto Escuadrón del Regimiento expresado, el veintitrés de Febrero del año corriente, en la Capital Federal.

2º Que está probado que el soldado Juan Scibona se ha apoderado de un anillo de oro y de veinticinco pesos moneda legal de propiedad del de igual clase Gilberto Marcó, substrayéndolos también del bolsillo del damnificado, en la misma fecha y circunstancias anteriormente relatadas.

3º Que está probado que el valor de las alhajas substraídas, agregado al monto del dinero hurtado, excede de cien pesos moneda legal.

4º Que está probado que el soldado Juan Scibona, al iniciarse al día siguiente las averiguaciones, hizo entrega al Sargento Estratón Quinteros, de las alhajas y dinero a que se refiere el primer resultando, ante la amenaza de registrarle, que le hiciera el mencionado Sargento.

5º Que condena al procesado soldado Juan Scibona, por haber cometido el delito común de hurto, con circunstancias agravantes, a la pena de dos años y un mes de prisión mayor, de acuerdo con los Arts. 22, letra A, Ley 4189, 752, 765, inciso 3º y 7º, 564 y 527 del Código de Justicia Militar, y

Considerando:

1º Que el recurso ha sido interpuesto por el procesado, por no estar conforme con la calificación legal, ni con la pena impuesta, fundado en los incisos 1º y 2º del Art. 429 del Código de Justicia Militar.

2º Que el Fiscal General, opina de que la calificación legal y la pena impuesta se ajustan estrictamente a los hechos establecidos y a las disposiciones de la ley; pidiendo sea mantenida la sentencia.

3º Que los hechos declarados probados, constituyen el delito común de hurto, previsto por el Art. 22, letra A, Ley 4189, de aplicación al caso, en virtud de lo dispuesto por el artículo 752 del Código de Justicia Militar; y su penalidad la determinada por el mismo artículo 22, Letra A, Ley 4189, que lo castiga con la pena de uno a tres años de prisión.

4º Que en el caso presente sólo concurren las circunstancias agravantes previstas en los incisos 3º y 7º del artículo 765 del Código de Justicia Militar; lo que corresponde aplicar, la pena arriba de su término medio, como lo prevé el Art. 564 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y el pedido del Fiscal General,

El Consejo Supremo de Guerra y Marina —

FALLA:

Confírmase en todas sus partes la sentencia de fojas 80 y 81 v., que condena al procesado, soldado Juan Scibona, del Regimiento de «Granaderos a Caballo», por haber cometido el delito común de hurto, con circunstancias agravantes, a sufrir la pena de dos años y un mes de prisión mayor, de acuerdo con las disposiciones legales citadas; no abonándosele el tiempo de prisión preventiva sufrida por oponerse el Art. 579, inciso 4º del Código de Justicia Militar; debiendo integrar el tiempo de servicio que le falta, una vez cumplida esta condena, en la forma que prescribe el artículo 529 del Código citado, y devolver el saldo de la suma hurtada, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2225 del Código Penal Ordinario.

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra a los efectos de ley y archívese.

Buenos Aires, Junio 1º de 1915.

Firmados: Rafael Blanco. — Saturnino E. García. — Luis J. Dellepiane. — Domingo R. Morón. — Luis M. Campo Urquiza. — Ante mí: J. Amadeo Baldrich, Coronel, Secretario. — Es copia fiel del original: J. Amadeo Baldrich Coronel, Secretario. — Vº Bº: Blanco, Almirante, Presidente.

Buenos Aires, Junio 6 de 1915.

Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al soldado Juan Scibona, perteneciente al Regimiento de «Granaderos a Caballo»,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. único: Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.

PLAZA.
A. P. ALLARIA.

Vila Juan de Dios. — Pensión a su viuda e hijos.

Buenos Aires, Junio 12 de 1915.

Visto el presente expediente y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Concédese a favor de la señora Rita Romero de Vila, y Malvina Nicandra, José María Jesús y María del Cármen Vila, viuda e hijos, respectivamente, del Teniente Coronel retirado, don Juan de Dios Vila, la pensión mensual de sesenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 62,50 m/n.) a cada uno: equivalente a la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro; y de conformidad con la Ley 4707, título IV, capítulo I, artículos 1º y 3º y el mismo título, capítulo II, artículo 12, inciso 4º.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PLAZA.
A. P. ALLARIA.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Juzgado de Paz de la Sección 25ª de la Capital. — Traslación de sus oficinas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1915.

Visto este expediente, sobre locación de una casa con destino al Juzgado de Paz de la Sección 25ª de la Capital,

SE RESUELVE:

1º Aprobar, con anterioridad al 7 del corriente, la traslación de las Oficinas del Juzgado de Paz y las de la Alcaldía de la Sección 25ª de la Capital, a la casa ubicada en la calle Carabobo Nº 553, de propiedad de Doña Victoria López de Costa, quién la cede en arrendamiento sin contrato, por el precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 150 m/n de c/l), de alquiler mensual.

2º Comunicar esta resolución a quienes corresponda y archivar este expediente.

CULLEN.

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Junio 16 de 1915.

Visto el expediente G. 9845 y los informes producidos,

El Ministro de Guerra —

RESUELVE:

1º Pase a revistar como «Agregado al Gabinete Militar» por el término de tres (3) meses, el Capitán D. Jerónimo J. Goenaga, procedente del Regimiento 2 de Línea «Lanceros General Paz».

2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALLARIA.

Scibona Juan. — Designación de lugar para el cumplimiento de condena.

Buenos Aires, Junio 6 de 1915.

De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a que se refiere el precedente Decreto, el soldado Juan Scibona, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 1º de Julio de 1917, debiendo volver al servicio en la citada Compañía hasta el 3 Octubre de 1918, fecha de la terminación de su compromiso.

La Intendencia General de Guerra, devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos.

ALLARIA.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen

Exp. S-507-915. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte: F. Rodríguez Saavedra, por Mariano Saavedra Ovalle, domiciliado en Santiago de Chile, al señor Director me presento y respetuosamente expongo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquen, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita se le conceda el correspondiente permiso en una extensión de dos mil hectáreas que deberá ser ubicada en la sección XXX, fracción A, del territorio citado, en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud, medidos en dirección Norte Sud, por cuatro mil de ancho, tal que su centro coincida con la desembocadura en la laguna Batra Lauquén, del arroyo que la alimenta. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — En breve presentaré el poder en forma que me acredita para efectuar este pedido. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy, seis de Abril de mil novecientos quince, a las doce y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Distrito de Río Barrancas, Territorio del Neuquen, presentada por don F. Rodríguez Saavedra a nombre de don Mariano Saavedra Ovalle. — La solicitud ha quedado en forma después que el señor F. Rodríguez Saavedra hubo justificado su personería con el poder de fojas 4, otorgado a su favor por don Mariano Saavedra Ovalle y declarado que la profesión de éste es de rentista. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente; siendo por otra parte, suficientes a juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, e inscribir el poder de fojas 4 por ser de carácter general. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, director general.

12 Junio. — Nº 557-v-23 junio.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 1915

Boletín Oficial.............	$	141 —
Boletín Judicial........	»	632 40
	$	773 40

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Fincas vendidas e inscriptas en el Registro de la Propiedad de la Capital el día 18 de Junio de 1915.

Avenida o Camino de San Martín 1390 esquina Paysandú — 8,66, 27.29 por 11,56 y 19,71, pesos 12.000, Edif.

Arregui entre Bahía Blanca y Esperanza — lote 34, manzana E, 8.00 por 37.88, pesos 800.

Bermúdez 1052 — 8,66 por 47,02, pesos 6.000, Edif.

Boyacá 2177 — 10 por 25, pesos 3.000, Edif.

Bolívar 1337 — 8,65 por 14,25, pesos 16.400, Edif.

Congreso entre Cereti y Sarratea — lote 6, manzana B, 7.79 por 25,98, pesos 1.480.

Corrientes 1252 al 1254 — 23,81 por 64,84 y 64,62, pesos 1.300.000, Edif.

Crámer 2634 — parte de los lotes 20 y 21, manzana 49, 10.85 por 29,45 pesos 5.000, Edif.

Cochabamba 344-348-y 352 — 15,15 por 60,62, pesos 40.000, Edif, 1/3 parte proindivisa.

Donizetti entre Zequeyra y Zeladà — lote 30, manzana E, 8.66 por 42.57, pesos 2.109,40.

Franklin 2573 — 8,66 por 25,98, pesos 6.000, Edif.

Humboldt 1531/33 — 8,67 por 30,67, pesos 10.000, Edif.

Iberá entre Cereti y Burela — lote 17, manzana D, 7.79 por 21,65, pesos 1.080.

Juana Azurduy 2724 — 8.66 por 29.16, pesos 6.400, Edif.

Lacarra 213/15 — 7.74, 9.00 por 29.90 y 25,30, pesos 16.000, Edif.

Avenida Los Incas entre Holmberg y Plaza — lote 27, manzana A, 8.66 por 26.90, pesos 3040.

Magallanes 991 — 6.49 por 35,63, pesos 10.150, Edif.

Monte Dinero entre Cucha-Cucha y Añasco — lote 9, manzana 14, 8.66 por 35,76, pesos 7.647,04.

Maza 759 — 8.66 por 18.18 e Independencia 3523/3535 — 17.32 por 47.48, pesos 180.000, Edif.

Parera 134 — 26,84, 11.95, 27.53, 14.21, pesos 260.000, Edif.

Provincias Unidas 2934 — 8.66 por 55.29, pesos 30.000, Edif.

Pino 3947 — 25,98 por 43.30, pesos 10.000, Edif.

Roque Pérez, Superí, Arias y Deheza — manzana 75, 86.60, 87.51, 87.60, y 87.51, pesos 14.000.

Total de Fincas Capital Federal 24 por pesos 1.941.106,44.

Gobernaciones Nacionales:

Pampa:

Colonia Ing. Luiggi, Secc. 1, Fracc B. lote 21 letra A., quinta 50 H. 10 As. 50, pesos 4.445.

Puebol Ing. Luiggi, Secc. 1, lote 21, letra A., manz. 22, 67, solares G. y E — 30 x 35 y 20 x 35, respectivamente, pesos 1.990 (total).

Colonia Alta Italia, manz. 53, solares D., E., F. G y H. — metros cuadrados 2.500, pesos 1.500.

Río Negro:

Pueblo San Antonio Oeste, manz. 18, solar H. — 25 x 50, pesos 1.000.

Chaco:

Colonia Margarita Belén, manz. 73, solares A y B. — 50 x 50 c/u, lote 124, chacras 1, 2, 8, 9 y 10 H. 15 c/u, todo en pesos 20.800.

Total de Fincas Gobernaciones 6 por pesos 29.735.

Resumen:

Capital Federal, Fincas 24 por pesos 1.941.106,44.

Gobernaciones Fincas 6 por pesos 29.735 00.

Total Fincas 30 por $ 1.970.841.44.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 19 de Junio de 1915.

Benito Juárez entre San Roque y Simbrón — lote 27, manzana B. — 8,66 x 37,10 pesos 3.760.

Caugallo 1840 — 7,79 x 56,29 pesos 90.000 Edif.

Darwin 747 — 0,22 x 30,65 pesos 200, pequeña fracción int.

Directorio entre Oliden y Murguiondo — lote 13, manzana E. — 8,66 x 54,21 pesos 2.500.

Don Cristóbal 327 — 8,66 x 36,63 pesos 11.250 Edif.

Humberto Primero 1579 — 7,37 x 12,10 pesos 8.000 Edif. (Venta de la nuda propiedad).

Jujuy 1618 — 8,66 x 17,32 pesos 6.000 Edif. (Mitad parte indivisa).

Morón, esquina Fray Cayetano — lote 27 — metros cuadrados 186,68 y Fray Cayetano entre Canalejas y Morón — lote 26 — 8,62 x 13,69 — Morón entre Fray Cayetano y Sud América — lote 28 — 7,79 x 23,45 — Todo en pesos 10.500.

Paroissien, esquina Melián — lotes 5—6—7—8—9, manzana 124 — 25,98 x 43,30 pesos 17.000.

Paraguay 1565 — metros cuadrados 209,65 pesos 14.000.

Ruiz Huidobro entre Obligado y Cuba — lote 3, manzana 16 — 8,66 x 37,27 pesos 800 (1/2 indivisa).

Rojas 616 — 7,80 x 20,15 pesos 7.750 Edif.

Sapaleri entre Sánchez y Casafoust — lote 24, manzana 32 — 8,66 x 27,95 pesos 2.000.

San Roque 3169 — 8,66 x 43,70 pesos 7.100 Edif.

Sud América entre Bazurco y Cockrane — lote 8, manzana 56 — 8,66 x 38,92 pesos 2.500.

Videla Castillo entre Merlo y Lobos — lote 35 y 36, manzana 44 — 17,32 x 41,20 pesos 3.000.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia General Pico — Sección 1, fracción C—lote 12, manzana 106 — solar f — 10 x 35 — pesos 1.200.

Colonia Ingeniero Luiggi — Quinta 13, H. 5, As. 69 — pesos 1.081,10.

Sección XIV — Fracción A. — parte del lote 1, H. 2.500 — pesos 12.000.

Colonia Castex — chacras 49, fracción A. — H. 43, As. 86, Cs. 38 — Chacras 52 — fracción A y D — H. 100, As. 82 — Chacras 59 — Fracción A y B — H. 100, As. 82 — Chacra Chica 66 — H. 5, As. 6 — Todo en pesos 18.765,31.

Río Negro

Pueblo Viedma — Sección C, manzana 16, solar C — 20 x 40 pesos 1.000.

Formosa

Colònia Formosa — lote rural 7 bis — H. 100 — pesos 400 (venta de 1904).

Resumen

Total de fincas Capital Federal, 18 por pesos 186,360,00.

Total de fincas Territorios, 9 por pesos 34.446.41.

Total fincas 27, por pesos 220.806,41.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	2	3	1	7	6	1	7	1.828 84	21.825 62
al 5 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 6 »	1	2	—	1	4	3	1	4	1.855 96	24 866 45
» 7 »	2	4	—	—	6	4	2	6	1.834 07	36 575 13
» 8 »	10	15	6	5	36	34	7	41	11 811 27	542 30 —
» 9 »	24	31	8	8	71	75	9	84	49.715 41	1.619.003 04
» 10 »	80	54	16	7	157	168	10	178	58.772 71	1.317 700 —
» 11 »	12	10	4	—	26	36	5	41	12.789 01	137.500 —
» 12 »	48	36	8	2	94	89	13	102	31.762 38	319.440 —
+ 12 »	3	2	—	—	5	4	1	5	963 41	13.770 —
Total	181	156	45	24	406	419	49	468	171.333 06	4.033.510 64

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	3	2	—	3	8	17	—	17	11.197 62	1.053 550 —
al 5 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 6 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 7 »	—	—	—	1	1	3	—	3	1.468 27	60.000 —
» 8 »	5	3	—	10	18	20	3	23	9.663 72	797.526 78
» 9 »	3	3	—	4	10	13	3	16	22.339 66	506.417 37
» 10 »	2	2	—	1	5	5	—	5	1.602 35	94.700 —
» 11 »	—	—	—	1	1	1	—	1	353 93	7.636 —
» 12 »	1	—	—	—	1	—	1	1	374 97	1.060 —
+ 12 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	14	10	—	20	44	59	7	66	47 800 52	2 520.890 15

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	3	—	—	6	9	9	—	9	2.238 90	26.417 95
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »	1	—	—	1	2	2	—	2	685 16	94.998 86
» 9 »										
» 10 »	2	—	—	1	3	1	2	3	1.062 05	6.899 97
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	6	—	—	8	14	12	2	14	3.986 11	128.316 78

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	1	—	—	2	1	1	2	608 99	2.657 76
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	1	1	—	--	2	1	1	2	608 99	2.657 76

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	7	5	7	6	25	14	18	32	8.724 88	107.700 —
al 5 %	1	1	—	—	2	4	—	4	963 51	50.700 —
» 6 »	1	2	—	2	5	5	—	5	2.418 50	29.599 —
» 7 »	1	1	—	—	2	2	—	2	629 10	50.500 —
» 8 »	5	1	—	—	6	5	1	6	2.451 71	39.000 —
» 9 »	3	1	—		4	2	4	6	5.343 90	142.795 —
» 10 »	1	4	—		5	8	1	9	1.606 09	17.190 —
» 11 »	—	—	—		—	—	—	—	—	—
» 12 »	—	1	1		2	2	—	2	339 75	16.100 —
+ 12 »		1	—		1	1	—	1	303 70	1.564 —
Total	19	17	8	8	52	43	24	67	22.781 14	455.148 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACION DEL CHACO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	—	8	8	800	—	—	3.000 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »	1	1	—	—	2	1	1	2	—	57	—	6.000 —
+ 12 »												
Total	2	1	—	—	3	1	9	10	800	57	—	9.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	11	50	3.900 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	1	—	1	—	11	50	3.900 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES ESTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	1	—	—	1	—	2	2	—	50	—	97.407 92
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	—	2	2	—	50	—	97.407 72

GOBERNACIÓN DEL NEUQUEN

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	—	1	1	—	7	05	935
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	1	1	—	7	05	935

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	12	9	21	—	24	24	273	93	63	13.626
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	12	9	21	—	24	24	273	93	63	13.626

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	—	60	—	2.050 —
al 5 %												
» 6 »	—	—	1	—	1	—	2	2	—	8	12	7.000
» 7 »												
» 8 »	1	—	1	—	2	—	2	2	18	68	60	6.400 —
» 9 »	—	—	1	—	1	—	1	1	60	—	—	1.300 —
» 10 »	—	—	—	1	1	—	1	1	165	81	25	10.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »	1	—	—	—	1	1	—	1	7.500	—	—	85.000 —
Total	2	—	3	2	7	2	6	8	7.745	17	97	111.750 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »	—	—	1	—	1	1	—	1	—	10	—	5.000 —
Total	—	—	1	—	1	1	—	1	—	10	—	5.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	1	—	1	—	7	7	241	58	—	16.004 62
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	1	—	1	—	7	7	241	58	—	16 004 62

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	3	—	—	—	3	—	3	3	—	30	—	315 —
al 5 %												
» 6 »	1	—	—	—	1	—	5	5	500	—	—	6.000 —
» 7 »												
» 8 »	2	—	—	—	2	2	—	2	15	15	41	2.121 39
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	6	—	—	—	6	2	S	10	515	45	41	8.436 39

GOBERNACION DEL CHUBUT

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	1	—	1	1	—	1	—	12	50	7.650 —
» 8 »	1	—	—	—	1	—	1	1	500	—	—	11.000 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	1	—	2	1	1	2	500	12	50	18.650 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	1	—	—	1	—	1	1	74	99	85	1.661 40
» 9 »	1	—	—	—	1	—	2	2	5.000	80	84	20.000. —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	1	—	—	2	—	3	3	5.075	80	69	21.661 40

GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	120	20	53	6.000 —
» 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	1	1	120	20	53	6.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	—	1	—	—	1	=	2	2	4	07	70	2.000
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	—	2	2	4	07	70	2.000

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÈSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ABRIL DE 1915

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	97	50	00	40.000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	—	1	1	—	33	00	1.400 —
» 9 »	1	—	—	—	1	—	2	2	49	00	00	20.000
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	2	—	—	1	3	—	4	4	146	83	00	61.400 —

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n., ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 30 del corriente, que deben renovarla antes del 1° de Julio próximo, en la Administración. San Martín 439

INDICES DEL BOLETIN OFICIAL

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, los que serán entregados en la Administración (San Martín 439) de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos incluso el de Mayo de 1913.

DIGESTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (San Martín 439) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Inspección General de Justicia San Martín 439

BOLETIN OFICIAL

Sus oficinas se han trasladado a la Inspección General de Justicia calle San Martín 439. Horario de la Administración de 12.30 p. m. a 5 p. m. Sábados: de 9 a. m. a 11.30 a. m.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25—ibidem.

Nuevas Convocatorias

«La Semilla de Oro»

Sociedad Anónima

229 Defensa — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Julio próximo, a las 10 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente:

Orden del día

1o Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 7o ejercicio de la Sociedad e informe del Síndico.

2o Examen, discusión y aprobación del Balance General y de la Cuenta demostrativa de Ganacias y Pérdidas.

3o Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico Suplente, todos por el período de un año.

4o Remuneración del Síndico.

5o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días antes de anticipación al fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, 19 de Junio de 1915. —Doctor Leopoldo Melo, Presidente. — Carlos Kagi, secretario.

22 Junio No 634-v-16 julio.

Sociedad Gremial Mercado de Patatas
2a Convocatoria:
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente, a las 4 de la tarde, en la sociedad José Verdi, Almirante Brown 736, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura de la memoria.

2o Elección de cinco miembros de la comisión, en reemplazo de los que cesen en su mandato.

3o Elección de tres revisadores de cuentas.

4o Nombrar tres socios para redactar y firmar el acta.

Esta asamblea se efectuará con el número de socios que concurran, según el artículo 46 de los estatutos. — La Comisión.

22 Junio No 637-v-22 junio.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima Pedernales

Explotación de Ganadería y Agricultura calle Cangallo 456

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Julio de 1915 a las 3 p. m. en la calle Cangallo 456 IV piso, para considerar y resolver lo siguiente:

1) Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico.

2) Nombramiento de un Director Titular en remplazo del señor Domingo Goyetche, cuyo mandato ha terminado.

3) Nomtramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

4) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1915. — El Directorio.

18 Junio — No 603-v-3 julio.

Comptoir General de Bijouterie

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Julio a las 5 p. m. a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Social de 1914 a 1915.

2o. Liquidación de la Sociedad y designación de liquidadores.

3o. Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea (Art. 35 Estatutos). — El Secretario.

18 Junio—No 607-v-6 julio

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se suspende la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 16 del corriente y se cita a los Señores Accionistas para reunirse en asamblea Extraordinaria el día 14 del entrante mes de Julio de 1915 a las 4 p. m. en el local calle 25 de Mayo No 101, escritorio No 72, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

Ratificación del convenio celebrado ad-referéndum por el Directorio con los acreedores de la Sociedad con fecha 8 de Mayo ppdo., cuyo convenio queda en la Secretaría de la Sociedad desde la fecha a disposición de los Señores Accionistas.—Buenos Aires, 15 de Junio de 1915.—El Contador.

E 17 Junio — No 592-v-12 julio.

Club Mar del Plata

Lavalle 754

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 30, en su local calle Lavalle 754, a las 5 p. m.

Orden del día:

1o Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1914-1915.

2o Autorízase al Directorio para celebrar con el Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, un contrato de permuta del inmueble de propiedad del Club, ubicado en la calle Catamarca con su contrafrente a la Avenida Independencia, en Mar del Plata, por un terreno de dominio público, situado con frente al mar, determinado en el plano firmado que se encuentra depositado en el archivo de la sociedad.

3o Queda autorizado el Directorio para contratar la construcción de un frontón, de una cancha cerrada para el juego de pelota, de baños marítimos y habitaciones para el personal del servicio del Club en el terreno adquirido en mérito de la permuta autorizada para la proposición anterior.

A estos fines el Directorio podrá concertar las operaciones financieras que considere convenientes, dentro de los recursos de la Sociedad.

4o Créase con carácter provisorio y mientras la Asamblea no resuelva lo contrario, una categoría de socios con las mismas prerrogativas de índole social de los accionistas, pero sin sus derechos al gobierno de la Sociedad, votados bajo las formalidades establecidas para la concesión de acciones. — El registro correspondiente será abierto cuando el Directorio lo considere oportuno. Los socios así ingresados abonarán una cuota anual adelantada de ciento cincuenta pesos moneda nacional; el producido de dichas cuotas será íntegramente aplicado a la construción del frontón y obras anexas.

5o Nombramiento de los Directores titulares, suplentes y síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato.

6o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con este motivo saludo a Vd. atte. S. S. S.

Arturo D. Vatteone, Secretario.

16 Junio — No 582-v-30 junio.

«Rowing Club Argentino»
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 6o de los Estatutos, convócase a los señores socios a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1915, a las 8,30 pasado meridiano, en el salón del Centro Naval, Florida y Córdoba, con la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la memoria y balance.

2o Elección de Vicepresidente, Capitán por un año, Secretario, tres Vocales y cinco suplentes.

3o Cualquier otro asunto de interés para el Club. — Buenos Aires, Junio 15 de 1915. — Frank R. Pasman, secretario honorario.

16 Junio. — No 577-v-23 junio.

«La Marina»
Club de Regatas
Aviso de convocatoria

De acuerdo con los Arts. 11 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a las asambleas general ordinaria y extraordinaria, que se efectuarán el día 25 del corriente, a las 8,30 pasado meridiano, en el local de la calle Cangallo 1352, para tratar la siguiente

Asamblea General Ordinaria
Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.
2º Elección de Capitán por dos años, en reemplazo del señor Alberto V. Colin, de cuatro titulares en reemplazo de los señores Carlos Collet, doctor Mario Fuschini, Ingeniero Carlos Del Bono y Enrique Homps, que han terminado su mandato, de cinco suplentes, en reemplazo de los señores Mauricio Schoebel, Anselmo Besio, Gerardo López, Mario Bustamante y Ernesto H. Cowell y de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria
Modificación de los Arts. 7 y 10 de los Estatutos, y 7, 8, 9, 15, 28, y 34 del Reglamento general.
Supresión del Art. 6 y modificación del Art. 13 del Reglamento interno.
Supresión del Art. 5 de las disposiciones generales y transitorias. — Buenos Aires, Junio 14 de 1915.—C. Collet, secretario.
16 Junio. — Nº 581-v-25 junio.

Compañía de Irrigación y Tierras en Mendoza
Sociedad Anónima
Calle Reconquista 331 — Escritorio 166 — Buenos Aires —

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Julio de 1915, a las 4 p. m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Situación actual de la Compañía.
2º Resolver sobre su marcha futura o proceder a su liquidación.
3º Nombramiento de Liquidadores.
4º Nombrar dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.
Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y deberá hacerse el depósito en el local social, calle Reconquista 331, escritorio 166, de 4 a 5 p. m. — El Directorio.
14 Junio Nº 562-v-5 julio.

Euskal Echea
Asamblea Ordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios y accionistas que determinan los Estatutos para celebrar la asamblea, se convoca por segunda citación, a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho de voto (Art. 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 8 y 30 pasado meridiano, en los salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria administrativa.
2º Nombramiento de siete miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pireneo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Bernardo Navarlaz, Martín Errecaborde, doctor Pedro N. Eliçagaray, doctor Anselmo O. de Retana, Tiburcio Bustinza y Juan S. Jaca, que han llenado el tiempo, porque fueron nombrados, y uno más del Sur del Pirineo, por un año, en reemplazo del señor E. Eusebio Mendizábal, que nombrado el año pasado renunció; de seis suplentes de la Comisión Directiva; de diez miembros para la Comisión de Presupuesto; de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva, respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Junio 10 de 1915. — Pedro Gorritepe, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.
10 Junio. — Nº 524-v-26 junio.

«Pedernales»
Sociedad Anónima
Explotación de Ganadería y Agricultura
Calle Cangallo 456
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Junio de 1915, a las tres p. m., en la calle Cangallo 456, IV piso, para considerar y resolver lo siguiente:
1º Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, e información del Síndico.
2º Nombramiento de un Director titular, en reemplazo del señor Domingo Goyetche, cuyo mandato ha terminado.
3º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta.
Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1915. —El Directorio.
12 Junio. — Nº 551-v-28 junio.

Ingenio «La Mendieta»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 30 de Junio de 1915, a las tres p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 628.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para subscribir el acta de la Asamblea en conformidad general.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.
12 Junio. — Nº 550-v-30 junio.

Filantropía Argentina
Sociedad Civil
Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas de la Sociedad Filantropía Argentina, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de Junio corriente, a las 9 y 30 a. m., en el local social, Cangallo 1242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual y Balance y aprobación de las cuentas del ejercicio 1914.
2º Elección de seis miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Fernández, Golfarini, Langenheim, Saporiti, Balaguer y Altadio.
3º Elección de un miembro de la Comisión Directiva por un año, para terminar el período del señor Murga, que renunció.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Autorizar a la Comisión Directiva para la reforma de la Contabilidad.
6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Las tarjetas de entrada, se expiden de 3 a 4 p. m.
12 Junio. — Nº 555-v-30 junio.

Banco Económico Argentino
Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Ltda.)

Se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio corriente, a las 8 pasado meridiano, en el local del Banco, Esmeralda 690, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por el término que falte a los anteriores para terminar su mandato; un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Aprobación del acta de la asamblea.
Se previene a Vd., que, a los efectos de concurrir a la asamblea, deberá munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme a lo establecido en los Estatutos, (Art. 38).
No podrán asistir a ella los señores accionistas que se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la sociedad (Art. 37).
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 351 del Código de Comercio, la asamblea se verificará con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Junio 8 de 1915. — El Secretario.
12 Junio. — Nº 558-v-25 junio.

Ferrocarril Central de Buenos Aires
Corrientes 4002
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la resolución adoptada por el Directorio y relativa a la emisión del saldo de trescientas mil libras esterlinas, en debentures de cien libras cada una y a que se refiere el contrato de fideicomiso celebrado en Londres el 12 de Julio de 1907, y a que se refiere la reunión del Directorio celebrada el 22 de Octubre de 1914.
2º Lectura, aprobación y ratificación de la reunión del Directorio de fecha 19 de Noviembre de 1914, y de la resolución adoptada mandando llevar adelante la emisión de ciento veintitrés mil libras esterlinas en debentures de cien libras cada una, por haberse llenado las condiciones previstas en el contrato de fideicomiso celebrado en Londres con The Law Debenture Corporation Limited, con fecha primero de Febrero de mil novecientos once.
3º Autorizar al Directorio para que confiera poder general al doctor Miguel Lacroze, para que realice en Londres todas las gestiones tendientes a llevar a debido término las operaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, autorizándolo a firmar los trust deeds y deben u e ne esarios para cumplir las operaciones.
4º Lectura y aprobación de las resoluciones adoptadas y del acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, que para poder asistir a la asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la asamblea. — Buenos Aires, Junio 10 de 1915. — El Directorio.
12 Junio. — Nº 556-v-30 junio.

Bodegas y Viñedos «Domingo Tomba»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del actual, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 376, a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1915. —El Presidente. — El Secretario.
11 Junio.— Nº 539-v-28 junio.

Banco de Seguros Mutualistas

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 26 del corriente, a las 4 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Maipú 286.

Orden del día:

Elección de Síndico y Síndico suplente.
Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, cuando menos, tres días antes del señalado para la reunión.— Buenos Aires, Junio 8 de 1915. — El Directorio.
10 Junio. — Nº 523-v-26 junio.

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos
Asamblea General

No habiendo podido efectuarse la asamblea general ordinaria, fijada para el 15 de Mayo, por falta de quorum, se citan nuevamente a los Sres. accionistas de ésta Compañía, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Martes 22 de Junio próximo, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, con la siguiente:

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.
2º Nombramiento de Síndicos.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el Art. Nº 41 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes. — Río Gallegos, 20 de Mayo de 1915. — El Presidente.
9 Junio Nº 522-v-22 junio.

«La Anglo Argentina»
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de Junio de 1915, a las cuatro y treinta pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 320.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio, que terminó el 31 de Marzo de 1915.
2º Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.
8 Junio Nº 516-v-24 junio.

Oxhídrica Argentina
Asamblea del 22 de Junio de 1915

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1915 a las 3 p. m., en su local calle Cavía 3231, (Palermo, antes 231), debiendo depositar los señores accionistas con tres días de anticipación las acciones en la Gerencia, para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1915.— El Directorio.
5 Junio. — Nº 380-v-22 junio.

Las Palmas del Chaco Austral
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 682
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 23 de Junio, en el local de la Sociedad, a las 2 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2º Elegir dos Directores en reemplazo de los Sres. Carlos T. Becú y Manuel Cadret, que concluyen su período, y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3ª Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar, hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza — Buenos Aires, 2 de Junio de 1915 — El Directorio.

2 Junio Nº 464-v-23 junio

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado, el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de lo balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125), cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; $ 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia

UNION PASTORIL

SOCIEDAD ANONIMA

En Amberes (Bélgica)

Estatutos aprobados según Decreto del Superior Gobierno del 15 de Noviembre de 1910.

Capital autorizado, subscripto y realizado francos 3.000.000 —

Balance General de la Sucursal Buenos Aires al 31 de Diciembre de 1914

ACTIVO		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Campo Landa..	150000 —	
Mejoras	132779 68	
Hacienda.......	178982 60	
Inventario	12337 45	
Caja...........	3048 22	
Cuentas Corrientes	67812 66	544960 61
Estancia La Puma:		
Campo La Puma	92591 90	
Mejoras........	3079 53	
Hacienda.......	35465 76	
Inventario......	826 74	131963 93
Estancia Los Valles:		
Campo Los Valles..........	839774 21	
Hacienda	324143 27	
Inventario	5039 53	1168957 01
		1845881 55

PASIVO	$ o/s
Estancia Rincón de Landa:	
Casa Matriz....	544960 61
Estancia La Puma:	
Casa Matriz...............	131963 93
Estancia Los Valles:	
Casa Matriz...............	1114420 67
Cuenta Corriente...... ...	52536 34
	1845881 55

S. E. u. O.

M. Bunge, Administrador Delegado.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ o/s
Estancia Rincón de Landa		
a Mejoras	59039 68	
» Inventario....	13092 95	
» Hacienda	26816 09	
» Gastos Generales	33724 36	132723 08
Estancia La Puma:		
» Mejoras......	408 53	
» Inventario....	223 87	
» Conservación..	183 26	
» Gastos Generales	4604 45	
» Intereses.....	5921 59	11341 70
Estancia Los Valles:		
» Mejoras......	17763 67	
» Inventario....	1259 88	
» Conservación.	2099 69	
» Gastos Generales.........	12714 29	
» Intereses.....	64843 46	
» Hacienda ...	172663 81	271344 80
		415409 58

HABER		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Por Productos.	115600 01	
» Saldo que se transfiere a Casa Matriz	17123 07	132723 08
Estancia La Puma:		
» Productos. .	5266 04	
» Hacienda ..	3917 32	
» Saldo que se transfiere a Casa Matriz	2158 34	11341 70
Estancia Los Valles:		
» Productos..		271344 80
		415409 58

S. E. u O.

M Bunge, Administrador Delegado.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 635-v 22 junio.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado, suscripto e integrado. ....$ 1750000 —

Balance Mensual de saldos al 31 de Enero de 1915

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol	3184530 89
« « Max	2209910 30
« « María	3370295 40
Mercaderías compradas para los Establecimientos......	3115 42
Caja y Bancos.	78708 53
Muebles y útiles de escritorio	4594 02
Costo emisión «Debentures»	47432 67
Gastos generales e intereses	4983 44
Extracto de quebracho y varios	128716 05
Acciones en depósito	30000 —
	9062286 72

PASIVO	$ c/l
Capital:	
Unica serie de 70000 acciones Suscripto e integrado	1750000 —
Amortizaciones por reducción de capital...............	5250000 —
Fondo de reserva	257072 67
Ganancias y pérdidas.......	289449 02
Obligaciones hipotecarias «Debentures» emitidas con 5 % de interés..............	949491 33
Hipotecas.................	308000 —
Dividendos..........	4850 —
Cuentas corrientes..........	40972 60
Letras a pagar............	145383 65
Facturas a pagar..........	36075 59
Descuentos	391 86
Acciones depositadas por el Directorio...............	30000 —
	9062286 72

Juan Oscamou, presidente.— Pablo Begue gerente.— E. J. Wilson, secretario.— Juan V. Valencia, contador.— Vº Bº B Etchehon (hijo), síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 629 v-22 junio.

HARAS PELAYO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 371

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 24 de Abril de 1909.

Capital realizado.......... $ 340.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 28 de Mayo de 1915

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..........	60000 —
Cabaña «Haras Pelayo».....	300000 —
Potrancas en training.......	33000 —
Saldos a cobrar por productos vendidos	68191 —
Utiles........	1343 72
Caja..........	200 15
Banco de la Nación.........	325 74
Reposición de yeguas madres	7500 —
	470620 61

PASIVO	$ m/n
Capital.......	400000 —
Fondo de reserva......... .	18902 16
Director gerente...........	14176 61
Dividendos a pagar.........	6900 —
Ganancias y pérdidas.......	23867 84
Acreedores varios..........	3774 —
	470620 61

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914

G. Lowengard, presidente.— Carlos Tomkinson, director gerente.— Alberto Fontes, contador. — Guillermo Solveyra Casares, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales.	44987 66
Saldo.......................	23867 84
	68855 50

HABER	$ m/n
Saldo ejercicio anterior......	22671 86
Deudores morosos saldo....	916 —
Montas	500 —
Intereses..................	110 24
Ventas productos 1914.....	44657 40
	68855 50

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914

G. Lowengard, presidente.— Carlos Tomkinson, director gerente.—Alberto Fontes, contador.—Guillermo Solveyra Casares, síndico.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 636-v-22 junio.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906.

Capital autorizado, subscripto e integrado............... 1750000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol.	3163663 27
Establecimiento Puerto Max..	2210486 90
Establecimiento Puerto María	3369805 63
Mercaderías compradas para los establecimientos.......	10968 33
Caja y Bancos..............	72078 36
Muebles y Utiles de Escritorio	4594 02
Costo Emisión «Debentures»	47432 67
Gasto Generales e Intereses	9858 53
Cuentas Corrientes	152453 89
Acciones en Depósito.	35000 —
	9076371 65

PASIVO	$ c/l
Capital	
Unica serie de 70000 acciones Subscripto e Integrado	1750000 —
Amortizaciones por Reducción de Capital...........	5250000 —
Fondo de Reserva..........	257072 67
Ganancias y Pérdidas.......	289449 02
Obligaciones Hipotecarias «Debentures»	
Emitidas con 5% de interés	949491 33
Hipotecas	308000 —
Dividendos.................	4850 —
Letras a Pagar.......... ..	95405 75
Facturas a Pagar	13958 66
Descuentos.................	2191 87
Extracto de Quebracho y Varios..........	120951 35
Acciones Depositadas por el Directorio...	35000 —
	9076371 65

Juan Oscamou, presidente. — Pablo Begue, gerente. - E J. Wilson, secretario. — Juan V. Valencia, contador.—VoBo. B Etchehon, (hijo) síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 630 v 22 junio

QUEBRACHALES FUSIONADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 643 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo 1906.

Capital autorizado, suscripto e integrado. .... 1750000 —

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1915

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol.	3173305 29
Establecimiento Puerto Max.	2210180 —
Establecimiento Puerto María	3369805 63
Mercaderías Compradas para los Establecimientos	15846 71
Caja y Bancos.............	51946 02
Muebles y Utiles de Escritorio	4594 02
Costo Emisión «Debentures».	47432 67
Gastos Generales e Intereses	7446 90
Cuentas Corrientes.........	116054 95
Acciones en Depósito.......	35000 —
	9032512 20

PASIVO	$ c/l
Capital:	
Unica serie de 70000 acciones Suscripto e Integrado	1750000 —
Amortizaciones por Reducción de Capital.........	5250000 —
Fondo de Reserva	257072 67
Ganancias y Pérdidas.......	289449 02
Obligaciones Hipotecarias «Debentures» Emitidas con 5% de interés...........	949491 33
Hipotecas..................	308000 —
Dividendos.................	4850 —
Letras a Pagar.............	126792 50
Facturas a Pagar..........	26431 42
Descuentos.....	1182 38
Extracto de Quebracho y Varios.........	34242 88
Acciones Depositadas por el Directorio...............	35000 —
	9032512 20

Juan Oscamou, presidente.— Pablo Begue, gerente.— E. J. Wilson, secretario.— Juan. V. Valencia, contador.—Vº. Bº. B Etchehon (hijo), síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 628-v22 junio.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1915

DEBE			$ o/s	$ m/n
Acciones				10519820 —
Existencia: Caja	110839 06	2602716 94		
En el Clearing y otros Bancos	424909 03	2206128 97		
Correspons. en el Exter.	97254 71		633002 85	4808845 91
Descuentos: Documentos		23780577 66		
Adelantos en Cta. Corriente		2450421 14		
Hipotecas	590600 —	4651235 41		
» Amortizables	167460 —	2932578 47	758060 —	33814812 68
Inmuebles				1321790 55
Gastos Generales				45227 34
Conversión y Diversos			183742 11	715804 23
Muebles y Utiles				75574 97
			1574804 96	51301875 68
Títulos en Depósito			319540 —	22036639 10
Valores al Cobro				784118 15
			1894344 96	74122632 93
HABER				
Capital subscripto:				
Series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. y K.				10519820 —
Capital Cobrado				10502397 —
Fondo de Reserva		5251224 50		
» » » a Integrar		8685 50		
» » Gtía. Div. Futuros		18535 23		5278445 23
» » Auxilio al Personal				328675 77
Depósitos a la vista y a plazos			616900 72	19079891 65
Obligaciones de Capital:				
Serie G 7 1/2 %		400000 —		
» H. 7 %		500000 —		
» B. D. E. F. 6 %		1336300 —		2236300 —
Obligaciones de Capital en el Exterior 5 %			920000 —	
Amortización Hipotecas Amortizables			10044 13	969408 12
Intereses y Descuentos, Comisiones, etc.				506185 94
Conversión y Diversos			27860 11	1880751 97
			1574804 96	51301875 68
Depósitos en Custodia	278310 —	15936079 10		
Títulos en Garantía	41230 —	6100560 —	319540 —	22036639 10
Depositantes de Valores al Cobro				784118 15
			1894344 96	74122632 93

Buenos Aires, Junio 2 de 1915

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director secretario—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 637-v22 junio.

"Banco Constructor Argentino"

Sociedad Anónima de Crédito Ltd.

Perú 321 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital emitido	1500000 —
» subscripto	1000000 —
» cobrado	807395 —
Reservas	110193 17

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1915

DEBE		$ m/n
Acciones subscriptas		1000000 —
Acciones a subscribir		500000 —
Préstamos hipotecarios	1133322 50	
Prop. con prom. de venta	134030 37	1267352 87
Propiedades del Banco		4106 58
Bancos	8280 76	
Caja	542 77	8823 53
Muebles y útiles		1 —
Cuentas en suspenso		12457 25
Gastos generales		7460 70
Cuentas de orden		2607853 58
		5408055 51

HABER		$ m/n
Capital emitido		1500000 —
» cobrado		807395 —
Fondo de reserva	20241 38	
Fondo de previsión	74951 79	
Fondo de reaseguros	15000 —	110193 17
Ganancias y pérdidas		21882 22
Intereses y comisiones		16700 11
Amort. prést. hipotecarios	194990 82	
Amort. prop. con prom. de venta	9299 76	204290 58
Dividendos a pagar		3184 50
Depósitos en caja de ahorros		39646 77
Cuentas corrientes		2593 27
Obligaciones a pagar		61687 50
Hipotecas		32628 81
Cuentas de orden		2607853 58
		5408055 51

J. Rezzano, presidente.—P. B. Claverie, gerente.—A. Garassino, tesorero.—Vº. Bº. C. D. Tyler, síndico.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

N. 632-v-22 junio.

LAS VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA — FLORIDA 183

Autorizada por Decreto del 24 de Septiembre de 1909

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1915

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas 6 %			130000 —
Caja			1289 80
Banco Popular Argentino			186378 48
» de la Nación Argentina			8819 38
Reproductores			35980 16
Propiedades			946250 —
Intereses y Descuentos			35932 97
Pagos s/ campos			30000 —
Acciones en depósito			121000 —
Conversiones		192406 60	
Hacienda lanar			176600 85
» vacuna			23130 —
» caballar			11886 —
Provisiones y víveres			37444 74
Almacén			4016 12
Utiles y enseres			25966 18
Acciones frigorífico		1260 —	
Instalaciones			45113 41
Gastos Generales			45878 86
Cuentas Corrientes			279845 06
Valores en suspenso			345 90
		193666 60	2145777 90
PASIVO			
Capital: emitido	1070000 —		
Autorizado a emitir	130000 —		1200000 —
Hipotecas con obligaciones a 9 %		190000 —	
Conversiones			437290 95
Acciones del directorio y síndicos			90000 —
» en garantía			30000 —
Productos			294735 04
Acciones en custodia			1000 —
Cuentas Corrientes		3666 60	
Seguros			1876 76
Dividendo			14550 —
Compensación al personal			2899 59
Fondo de previsión			44345 36
» » reserva			29080 20
		193666 60	2145777 90

Buenos Aires 9 de Junio de 1915.

Morrison, presidente.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 631-v 22 junio.

LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio Victoria 757

Autorizada por Decretos del Gobierno Federal de 15 Febrero de 1912 y 3 de Junio de 1913.

Capital autorizado	1000000 —
» subscripto	200000 —
» integrado	156640 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 8 de Mayo de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	43360 —
Caja y Bancos	29350 17
Obligaciones a cobrar	16 973 92
Agencia Rosario	578 00
Cuentas deudoras	26485 80
Asuntos Legales	2099 30
Organización Secciones	702 15
Fomento agrícola comercial	25000 —
Material de trabajo y propaganda	10872 89
Mobiliario y útiles de escritorio	12428 04
Constitución e instalación	15988 13
Valores depositados en el Banco de la Nación	70000 —
Acciones en depósitos	2000 —
Ganancias y Pérdidas	3514 22
	1208353 52

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Obligaciones a pagar	7300 40
Cuentas corrientes	65734 04
Cuentas acreedoras	6751 50
Garantías	16780 —
Arrendamiento de Inmuebles	3898 30
Sección seguros	24396 42
Comisiones	31483 86
Depositantes de acciones	52000 —
	1208353 52

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO		$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		46380 —
Utiles de escritorio amortización 25 %		564 01
Mobiliario, amortización 20 %		1193 60
Material de trabajo y propaganda amortización 20 %		2717 72
Constitución e instalación amortización 10 %		1776 45
Gastos generales alquileres sueldo, etc.		44068 30
Comisiones		3 609 61
Sección seguros — siniestros		43443 20
		171752 89

CREDITO		$ m/n
Intereses y descuentos		527 78
Sección informes comerciales		326 —
Sección cauciones		8336 02
Sección seguros:		
Primas	157032 96	
Derechos de pólizas, patentes y sellos	2015 91	159048
Saldo deudor		3514 22
		171752 89

Emilio Obligado, presidente.—V. Masani director-delegado.—Alejandro M. Unzain secretario.—Carlos Ceppi, síndico.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Respecto a las operaciones de seguro que figuran en este balance no se ha llenado el requisito del art. 2º del estatuto —*Diego González*, Jefe.

N. 625-v 23 junio.

"Savoy Hotel y Anexos de Tucumán"

SOCIEDAD ANONIMA

Local Social 1246 Ada. de Mayo Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 19 de Octubre de 1908.

Capital autorizado...... $ m/n 2000000 —
» subscripto...... » 1354000 —
» realizado....... » 1311500 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1915

ACTIVO	$ m/n
2 Acciones en depósito.....	150000 —
4 Id. a suscribir.........	646000 —
8 Garantías...............	56300 —
10 Derechos y privilegios:...	400000 —
13 Propiedades............	131161 06
27 Accionistas.............	42500 —
28 Ganancias y Pérdidas....	77088 15
35 Banco Francés (Cta. oblig)	9090 —
39 Primas amortizables......	145912 67
40 Seguro	6732 50
43 Gastos de explotación....	292 50
54 Intereses y descuentos....	5487 63
55 Edificaciones...........	1443914 36
57 Caja	3 78
59 Arendatario del anexo...	24501 96
64 Id » pabellón.	6000 —
65 Intereses y amortización de Obligs. Hip 8 %........	23300 —
66 Muebles y útiles.........	196370 40
67 Gastos de constitución...	195200 29
71 Id. Generales........	1260 84
73 Arrendatario del Hotel...	69404 87
	3630521 01

PASIVO	$ m/n
1 Capital..............	2000000 —
3 Directores.............	150000 —
33 Obligaciones hipotecarias 8 %................	1018252 72
53 » a pagar....	62080 03
62 Banco Francés R. P. Cta. etc.,.............	326324 94
63 Cuentas varias..........	58863 32
73 Arrendamientos..........	15000 —
	3630521 01

J. F. Lebrun, vice-presidente.— León C. Riguet, contador. — Antonio Lozano, síndico.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 633 v-22 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Tercer Censo Nacional

Llámase a propuestas para la impresión del Censo Nacional.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en el local del Censo B. Mitre 978, hasta las dos p. m. del día 19 de Julio próximo para ser abiertas en ese mismo día a la vista de los interesados, en presencia de la Comisión y del Escribano Mayor de Gobierno.

Las propuestas se someterán a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario del Departamento Nacional de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resulten de las distintas operaciones y empleos de tipos de diversos cuerpos.

2º La impresión se hará en papel de obras, de primera clase, de 40 kilos; y la composición corrida en cuerpo 10; obligándose la imprenta a intercalar los mapas, planos, diagramas y fotografías que sean necesarias.

3º El tiraje será de tres mil ejemplares debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de quinientos ejemplares en tela, según el modelo que está a disposición de los interesados, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión de tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Comisión del Censo, a medida que ésta los concluya; y aquella deberá presentar tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar la Comisión, siendo obligatorio para la imprenta entregar pruebas de segunda depuradas de errores.

6º. Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Comisión del Censo, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva, antes de que el Presidente de la Comisión del Censo haya puesto su visto bueno en la última prueba.

8º. Los 2.500 ejemplares a la rústica de cada volumen deberán entregarse a la Comisión del Censo a los dos meses de recibidos los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

9º. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado a la orden de la Comisión del Censo, la cantidad de mil pesos moneda nacional, en garantía del cumplimiento del contrato.

10º. No se admitirán propuestas de establecimientos que no hayan acreditado su competencia especial en este género de trabajo por obras anteriores.

11º. La falta de cumplimiento por parte de la imprenta, de cualquiera de las obligaciones que le impone el contrato, dará lugar a la anulación ipso facto del mismo, y la pérdida del depósito, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

12º. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados los asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

13º. Las propuestas deberán presentarse en el sello que exige la Ley de Contabilidad. — Alberto B. Martínez.

o-v 23 julio.

Policía de la Capital

En el despacho del Jefe de la División Administrativa, se recibirán propuestas hasta el día 23 del corriente, presentadas en papal sellado de acuerdo con la Ley, para la adquisición de trescientos caballos más o menos, para el servicio de policía, debiendo reunir las condiciones establecidas en el pliego que se encuentra a disposición de los interesados. en dicha División. Se dará preferencia a las propuestas presentadas directamente por los propietarios de los animales.—Junio de 1915.

v-23 junio.

El día 5 de Julio del corriente año a las tres pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de invierno de 1916, para todo el personal de empleados y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abríl 26 de 1915.

v-5 julio.

Intendencia Municipal de la Capital.

Llámase a licitación para la Provisión de Papas a los hospitales municipales, durante el 3er.. Trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 1º de Julio próximo a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 22 de 1915.

v-1º julio.

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina a los Hospitales Municipales, durante el 2º Semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 y 30 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915.

v-26 junio.

Llámase a licitación para la Provisión de 3000 cajones de Nafta, durante el 2º Semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Junio 17 de 1915..

v-26 junio.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Talabartería, durante el 2º semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 10,30 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Junio 10 de 1915.

v-19 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Provincia de Córdoba).

Llámase a licitación para la provisión de combustibles destinados al referido Asilo, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Belgrano 909, 2º piso), Capital Federal, el día 15 de Julio de 1915, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en la misma, los que están a disposición de los señores proponentes. — El Secretario.

v-15 julio.

Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, (Provincia de Buenos Aires).

Llámase a licitación para la provisión de materiales de zapatería, combustibles y leche y manteca, destinados al referido Asilo, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Belgrano 909, 2º piso), Capital Federal, el día 15 de Julio de 1915, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en la misma y en la Administración de dicho establecimiento, los que están a la disposición de los señores proponentes.— El Secretario.

v-15 julio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. Tedrá lugar en dicho establecimiento, el día 8 de Julio próximo, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Junio 8 de 1915. — El Director.

v-8 julio.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la construcción de una casilla de madera para Oficinas de la Receptoría de Rentas Nacionales de Bella Vista.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera de pino tea, compuesta de: 4 piezas de 4 x 5; dos de metros 4 x 4; una cuadra de metros 6 x 5; una cocina de metros 3 x 3; y dos w. c. de 2 x 1,20 cada uno, con una galería general alrededor de la casa.

Esta casilla será colocada sobre pilotes de madera dura de metros 2 y 1/2, uno sobre tierra y el resto bajo el suelo.

El armazón de la misma será hecho con tirantes pino tea de 3 x 9 — 3 x 6 — 3 x 4 y 3 x 3.

Las barandillas se harán con listones de 3 x 3 y los cruzados de 2 x 3 de pino tea.

El piso interior de las piezas será de tablas de pino tea de 1 x 6 machihembrado.

Los cielos rasos serán de la misma madera de pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

El forro exterior será de tabla pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El forro interior de las piezas será de tabla pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

Las divisiones interiores de las habitaciones serán de tabla pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El techo será de zinc canaleta.

Cada pieza tendrá sus puertas interiores de comunicación y una ventana. Las puertas exteriores serán de vidriera de metros 2,40 x 1,10 con sus herrajes de buena calidad correspondientes. Las interiores serán de metros 2,20 x 1,00 igualmente con sus herrajes necesarios.

Las ventanas serán de metros 1,50 x 1,00 con sus fallebas correspondientes,

Los marcos de las puertas y ventanas serán espigados y clavados en el armazón.

Las puertas, como ventanas, llevarán sus correspondientes vidrios.

Todos los herrajes que se empleen serán de primera calidad.

Al frente de las piezas, tanto exterior como interiormente, se construirá una galería de 1,40 metros de ancho, el techo será de zinc y el piso de madera pino tea de 1 x 6 machihembrado.

La casilla será pintada exteriormente, a dos manos de pintura, e interiormente, a dos manos de aceite, y una de barniz.

La casilla deberá ser entregada en el término de noventa días, desde la fecha de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito, en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los gastos de condución hasta el lugar de instalación de la casilla, serán a cargo del constructor.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de pesos 5 moneda nacional, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por el valor del 3 o/o de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fué aceptada.

Los proponentes deberán presentar conjuntamente con su oferta, un plano de la casilla a construirse, que debera ser de estilo Chalet.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Julio próximo. a las 3 pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, 3er piso, derecho), en presencia del Escribano General de Gobierno, y los precios deberán expresarse en moneda nacional, y serán desechadas las propuestas que no reunan estas condiciones, como las que se presenten con enmendaduras. — El Inspector General.

v-27 julio.

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1914.

Las propuestas deberán presentarse cerradas a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos pasado meridiano, el día 20 de Julio de 1915, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder a

la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Sr. Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Sr. Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915. — El Subdirector.

Of.-v-24 julio.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Provisión de materiales sobre ampliapliación de cañerías para la provisión de agua corriente a los Buques, en el Puerto de La Plata.

1º La cañería de hierro fundido, será de fundición gris, de la mejor calidad, bien homogénea, no quebradiza, libre de desigualdades o asperezas, por agujeros u otros defectos de cualquier naturaleza que sean susceptibles de ser trabajados a lima y cortafierro, sin grieta ni exfoliaciones.

2º Las superficies de los caños rectos y especiales, deben ser lisas y protegidas interior y exteriormente, por una capa de pintura anticorrosiva, aplicada en estado caliente.

3º El espesor mínimo de la cañería de 0,100 será de 9 milímetros; el chufe del mismo tendrá 88 milímetros de profundidad, y el espesor de plomo para la junta, será de 15 milímetros.

En caso de no encontrarse los caños de fundición en plaza, puede colocarse en su lugar, caños de acero «Manesmann», de espiga y enchufe tipo normal de 4 milímetros de espesor, asfaltado y envuelto al exterior en yute alquitranado.

4º Las válvulas exclusas, tendrán cuerpo de fundición, con bridas torneadas y las piezas de unión, una de espiga y otra de enchufe.

El vástago, la prensa-estopa, y las guías de contacto, serán de bronce de cañón, y el vástago debe llevar sobre macho.

5º Las cajas de protección de estas válvulas, serán de fundición tipo brazera, con tapas de visagra y llave.

Tanto las válvulas como las cajas, serán del mismo modelo, como las usadas en las aguas corrientes de La Plata.

6º Los caños de fierro galvanizado serán de primera calidad, con rosca normal, y tendrán un espesor uniforme de cuatro milímetros.

7º La capa galvanizada debe ser lisa, uniforme y libre de burbujas y los caños deben resistir una presión de 20 atmóferas.

8º Las curvas de bronce, tendrán un radio de 100 milímetros y un espesor de 4 1/2 milímetros, con rosca normal de un lado para caños de 2'' y del otro lado, para 2 1/2'' con unión para manija y tapa.

Las llaves de paso, serán de bronce, tipo exclusa, con volante.

9º Los medidores de agua, serán de paleta, tipo húmedo, modelo «Bapp y Reuter», igual a los usados en las aguas corrientes de La Plata.

10. Las cajas para medidores, serán de fierro fundido, rectángulares, con tapa y visagra con llave.

11. Las entregas de los artículos de referencia, deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los .... días desde la fecha en que se notifica a la casa proveedora la adjudicación de los mismos.

12. Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su rechazo.

13. En el caso a que se refiere el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo 4º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en el mismo, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de ésta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicios de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones, se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

14. Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación y el pago de la misma, por la vía que corresponda.

15. Las propuestas, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de la Capital y La Plata, y dirigidas al señor Director General, antes del día 16 de Julio próximo, a las tres pasado meridiano. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de cinco (5) pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

16. Las propuestas que serán abiertas el día 16 de Julio a las tres pasado meridiano, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Buenos Aires, Junio .... de 1915.

v-16 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 13 de Julio próximo, para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio escolar en la calle Aristóbulo del Valle 471, jurisdicción del Consejo Escolar 4º, de acuerdo con planos, pliegos de Bases, y Condiciones confeccionada al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, Rodríguez Peña 935, 2º piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-13 julio.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Junio próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela Normal de Santiago del Estero (Sección Niñas) y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, presupuestos confeccionados al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (calle Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), o en la Dirección de la Escuela Normal de Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad; tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde en esta Capital y en la Escuela Normal de Santiago del Estero. El Secretario General.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Julio próximo, para la ejecución de las obras sanitarias y construcción de veredas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras de La Plata, de acuerdo con el pliego de bases condiciones y presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935 (2º piso) o en la Dirección de la Escuela Normal de La Plata.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde en esta Capital y en la Dirección de la Escuela Normal de La Plata. — El Secretario General.

v-7 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Junio próximo, para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que se construye para la Escuela Normal de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases, Condiciones, y Presupuestos, que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso) todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., o en la Dirección de la Escuela Normal de Corrientes.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde, en esta Capital, y en la Dirección de la Escuela Normal de Corrientes. — El Secretario General.

v-24 junio.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Junio próximo, para la ejecución de las obras de instalación de luz eléctrica y gas en el edificio que se construye con destino a la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que los interesados podrán todos los días hábiles consultar en la Dirección General de Arquitectura de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935, 2º piso, o en la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde en esta Capital y en la Dirección de la Escuela expresada. — El Secretario General.

v-25 junio.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio de 1915 a las tres pasado meridiano, para la colocación de emborrados y caparazones a 500 monturas, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que puede ser consultado en la Comisión de Compras, Pozos 1607, donde las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-30 junio.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa
(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a nueva presentación de propuestas hasta las 2 y media p. m. del día 25 del corriente, para las licitaciones de: Carne fresca, para el segundo semestre; 30 a 40.000 Kilos Harina «00» y 350 a 400.000 Kilos Harina «0»; y artículos que restan adquirirse de la licitación de vestuario de invierno.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-25 junio.

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y media pasado meridiano del día 13 de Julio de 1915, para la provisión de pasto, maíz y afrecho, durante el segundo semestre del corriente año.

Por datos pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la división Compras.

v-13 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado
Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Junio de 1915 a las dos pasado meridiano, para la provisión de 500 metros lineales de Linoleum de 2.40 metros ancho por 3.1/2 milímetros de espesor.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 1/2 a 11 1/2 a. m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 18 de Agosto de 1915, a las dos pasado meridiano para la provisión de varias manivelas motrices derechas, izquierda y acomplantes de acuerdo a los planos correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo a los planos y pliegos de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano, a excepción de los días Sábados que será de nueve y media a 11 y media a. m.

Los planos pliegos de condiciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 moneda nacional) los que no serán devueltos pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas más arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 agosto.

O. C. 562/15. — Llámase a licitació privada hasta el día 16 de Agosto de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varios elásticos de suspensión y tracción, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 y 1/2 a 11 y 1/2 a. m.

El plano y pliego de condiciones, que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 11 de 1915. — La Administración.

v-16 agosto.

O. C. 676-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 25 de Junio de

1915 a las dos pasado meridiano, para la provisión de:

14.000 kilos cobre en lingotes, «Inglés», 1a calidad.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano, a excepción de los días Sábados que será de 9 y 1/2 a 11 y 30 antemeridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 7 de 1915. — La Administración.

v-25 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Julio de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de fierro acerado en barras, varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

v-29 julio.

O. C. 795-14. — O. C, 417-14, — Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Agosto de 1915 a las dos pasado meridiano, para la provisión de eclisas para riel tipo Jackson y Argentino

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano, a excepción de los días Sábados que será de 9 y 1/2 a 11 y 30 antemeridiano.

Los planos y pliegos de condiciones, serán entregados, previo abono de cinco pesos ($ 5,00) moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consulta, estos documentos gratuítamente en la Oficina de Compras en las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 8 de 1915. —La Administración.

v-10 agosto.

Dirección General de Irrigación

Llámase nuevamente a licitación pública, para el suministro de material metálico para la construcción de alambrados.

Las especificaciones y condiciones, pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso, donde las propuestas serán abiertas el día 13 de Julio próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1915. — Julio Mallmann, secretario.

v-12 julio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que por resolución del Directorio de fecha nueve del corriente mes, ha quedado sin efecto la licitación del transporte de materiales para el corriente año, que debía tener lugar el día 21 del presente mes, y que se llamará nuevamente a licitación pública en las condiciones que oportunamente se indicarán. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1915. — L. Celasco, prosecretario.

v-23 junio.

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 5 de Julio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1915. — L. Celasco, prosecretario.

v-5 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Julio de 1915, a las dos y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construírse sobre el río Cevallos, en el Segundo Vado (Córdoba).

Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Junio 12 de 1915.

v-12 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Julio de 1915, a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras sobre el terreno del del puente carretero a construírse sobre el río Lavayén, frente a San Pedro (Jujuy).

Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Junio 12 de 1915.

v-12 julio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de repuesto para dragas, boyas luminosas y usina de gas, de acuerdo con los documentos que se entregan gratuitamente a los que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas y leídas el 12 de Agosto de 1915 a las 3 p. m. por el Escribano General de Gobierno en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Junio 19 de 1915.

O-v-12 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres bombas a vapor para presión hidráulica, con destino a las dragas «206-207 y 208-C», un martinete a vapor, completo, para hincar pilotes en el Puerto de Corrientes y una grúa a vapor de pórtico, para el Puerto de Gualeguaychú, de acuerdo con los documentos que se entregan gratuitamente a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

El 26 de Agosto de 1915, a las 3 p. m. el Escribano General de Gobierno constituído en la Oficina de la Dirección General de Obras Hidráulicas, procederá a la recepción, apertura y lectura de las propuestas, en presencia de los proponentes que concurran al acto.— Junio, 19 de 1915.

O-v-26 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2000 metros de riel nuevo o usado, con sus eclisas y bulones correspondientes, para la vía de un guinche, de acuerdo con los documentos que se entregan gratuitamente a los interesados, que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas el 19 de Julio de 1915 a las 3 p. m., por el Escribano General de Gobierno en la Dirección General de Obras Hidráulicas, en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Junio, 19 de 1915.

v-19 julio.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, Da. Josefina R. de Oro, en su carácter de madre del ex-Médico del Hospital de Alienadas de la Capital, Dr. D. Pedro Oro. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da Hortencia Randie de Hernández por sí y por sus hijas menores Da. Hortencia Corina y Da. Elisa Dolores Hernández, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, D. Rodolfo Juan Hernández. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Ana Alvarez de Díaz, en su carácter de viuda del ex-Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, D. José Díaz. — Buenos Aires, Junio 18 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Agueda Fernández de Taverso por sí y en representación de sus hijos menores D. Raúl, D. Martiniano y D. Carlos Taverso; y Da. Leonarda Calixta y Da. Micaela Taverso en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, D. Carlos María Taverso. — Buenos Aires Junio 18 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Ramona Quesada de Ibáñez, por sí y por su hija menor Da. Tomasa Ofelia Ibáñez, y Da. María Ramona de las Mercedes Ibáñez, en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Profesor del Colegio Nacional y Universidad de Córdoba, D. José R. Ibáñez. — Buenos nos Aires, Junio 15 de 1915. — El Secretario.

v-28 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, Da. María Asunción Missenisi de Scopelliti por sí y por su hija menor María Asunción Scopelliti, en su carácter de viuda e hija del ex-Agente de la Policía de la Capital D. Francisco Scopelliti. — Buenos Aires, Junio 15 de 1915. — El Secretario.

v-24 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Ursula Díaz de Andrade, por sí y por su hijo menor D. Luis Andrade, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado D. Segundo Andrade. — Buenos Aires, Junio 15 de 1915. — El Secretario.

v-24 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, Da. Agustina Bustamante de Ricaldoni por sí y por sus hijos menores D. Ricardo, Da. María Rita y doña Agustina Mafalda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de la Escuela Nacional de Comercio del Rosario de Santa Fe D. Ricardo Ricaldoni. — Buenos Aires, Junio 14 de 1915. — El Secretario.

v-24 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen de la Mota de Anido y doña Rosa María del Rosario Anido, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Eduardo Anido. — Buenos Aires, Junio 11 de 1915. — El Secretario.

v-23 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Esperanza Gómez de Ruíz por sí y por sus hijos menores doña Herminia Alcira, don Carlos Pastor, don Clemente Norberto y don Félix Norberto Ruíz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, don Carlos Norberto Ruíz. — Buenos Aires, Junio 11 de 1915. — El Secretario.

v-23 junio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Campolicán Calderón Chaves, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 152 moneda nacional, en concepto del déficit dejado en la Escuela de Benítez, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, mientras desempeñó el cargo de Administrador de la misma, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-2 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Amaro Fernández, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, reingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 53.10 moneda nacional, en concepto del déficit dejado en la Escuela de Mendoza de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, mientras desempeñó el cargo de Administrador de la misma, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Los Secretarios.

v-2 julio.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignotarios de las mercaderías rezagadas que a continuacioón se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 14-915. o 106 R. o 263 A. o 12 A. o 77 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos 1915.

Marca A. C., sin número, 5 cajones, vapor Quesant, paquete 6465, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca A. G. C., número 7326 al 38, 13 cajones, vapor Plata, paquete 6428, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913; marca J. C. H., número 922.23, 2 cajones, vapor Plata, paquete 428, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913; marca M. S., sin número, 5 cajones, vapor Plata, paquete 6428, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913; marca en diamante 3543 arriba P. C. abajo B. H., sin número, 20 cajones, vapor Plata, paquete 6428, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913; marca en cuadrilátero S. A. M. P. L. E. S., número 6, 1 cajon, vapor Voltaire, paquete 1694, fecha de entrada Abril 19 de 1912; marca A. S., abajo 7113, número 1 al 4, 4 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 2, fecha de entrada Enero 1º de 1914; marca B. V. C., número 37885 al 94, 5 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 2, fecha de entrada Enero 1º de 1914; marca S. J., número 5991, 1 cajon, vapor Cap Ortegal, paquete 2, fecha de entrada Enero 1º de 1914; marca J. V. C., sin número, 20 cajones, vapor Barcelona, paquete 80, fecha de entrada Enero 7 de 1914; marca V. H., sin número, 21 cajones, vapor Barcelona, paquete 80, fecha de entrada Enero 7 de 1914; marca en diamante G. arriba C. D. abajo C. S. A., número 9613 al 14, 2 cajones, vapor Darro, paquete 1506, fecha de entrada Enero 26 de 1914; marca C. P. C., número 778, 1 cajon, vapor Bologna, paquete 1940, fecha de entrada Abril 22 de 1911; marca en sobre 100 B. A. arriba J. B. C., número 293.94.95 A, 3 cajones, vapor Amazón, paquete 4247, fecha de entrada Septiembre 8 de 1911;

marca D. P. H., número 161 al 204, 44 cajones, vapor Paraná, paquete 4313, fecha de entrada Septiembre 13 de 1911; marca en sobre 100 B. A. arriba J, B. C., número 942.43., 2 cajones, vapor H. Glen, paquete 884, fecha de entrada Febrero 26 de 1912; marca en sobre 100 B. A. arriba J. B. C., número 2218., 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 1074, fecha de entrada Mayo 8 de 1912; marca en sobre 100 B. A. arriba J. B. C., número 944.454, 2 cajones, vapor H. Piper, paquete 1074, fecha de entrada Mayo 8 de 1912; marca en sobre 100 B. A. arriba J. B. C., número 2244, 1 cajon, vapor H. Corrie, paquete 1302, fecha de entrada Marzo 23 de 1912; marca en triángulo punta abajo 104 arriba H. M. C., número 120 al 22., 3 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 2355, fecha de entrada Junio 29 de 1912; marca D. B., sin número, 50 cajones, vapor Infanta Isabel, paquete 5436, fecha de entrada Diciembre 11 de 1912; marca D. G., número 1367 al 71., 25 cajones, vapor Malte, paquete 5482, fecha de entrada Octubre 2 de 1913; marca V. S., número 30541 al 8, 8 cajones, vapor K. Wilhelm II, paquete 5832, fecha de entrada Noviembre 18 de 1913; marca A. G. M., número 5969.70.1.2.3., 5 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca A. G. M., número 5974.5.6.7.8., 5 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca G. T. N., número 100, 17 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca en diamante 415 arriba I. F. abajo B. A., número 317.19.21. 3.4., 5 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca en diamante 415 arriba I. F. abajo 417, número 329, 1 cajon, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca en diamante 415 arriba JI. F. abajo 438, número 330.2.3, 3 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca en diamante 415 arriba I. F. abajo 420, número 372.4.5.9, 4 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca en diamante 415 arriba I. F. abajo 420, número 385.95.7, 3 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca en diamante 417 arriba E. E. abajo B. A, número 351, 1 cajon, vaper Salta, vpaquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca J. B. C., número 6237, 1 cajon, vaper Cap Ortegal, paquete 5153, fecha de entrada Noviembre 2 de 1911; marca V. M. C., sin número, 12 cascos, vapor Ceylan, paquete 1866, fecha de entrada Abril 30 de 1912; marca F. L., sin número, 39 cajones, vapor Barcelona, paquete 2786, fecha de entrada Junio 26 de 1912; marca en diamante A. F. G., sin número, 1 cajon, vapor H. Laddie, paquete 6280, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca D. P. abajo H. C. sion número, 18 cajones, vapor Vestris, paquete 6447, fecha de entrada Diciembre 22 de 1913; marca H. M., número 1561, 1 cajon, vapor Hillandia, paquete 28, fecha de entrada Enero 2 de 1914; marca D. E. C., número 3297 al 2401, 5 cajones, vapor D. di Génova, paquete 75, fecha de entrada Enero 6 de 1914; marca D. E. C., número 2418 al 23, 6 cajones, vapor D. di Génova, paquete 75, fecha de entrada Enero 6 de 1914; marca L. M., sin número, 42 damajuanas, vapor D. di Génova, paquete 75, fecha de entrada Enero 6 de 1914; marca R. C. H., número 226.7, 2 cajones, vapor H. Brac, paquete 278, fecha de entrada Enero 14 de 1914; marca E. A., número 1.2, 2 cajones, vapor France, paquete 153, fecha de entrada Enero 11 de 1912; marca en diamante V., número 140, 1 cajon, vapor H. Glen, paquete 1985, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca H. A., número 4255, 1 cajon, vapor Haraguaya, paquete 6167, fecha de entrada Diciembre 7 de 1913; marca S. S., número 300, 1 cajon, vapor Haraguaya, paquete 6167, fecha de entrada Diciembre 7 de 1913; marca C. P., número 44490 al 531, 45 cajones, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca C. T., número 44721, 1 cajon, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca C. T., número 4473.50, 2 fardos, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca C. T., número 44148 al 9, 2 fardos, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca en cuadrado J. A. W., número 3201, 1 cajon, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca en diamante P. S., número 8327, 1 cajon, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca Rep. Argentino, sin número, 3 cajones, vapor Voltaire, paquete 6177, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca en diamante C. U. O. I. E. O., número 1 al 10, 10 cajones, vapor Alcalá, paquete 6450, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca A. M., número 259 al 63, 5 cajones, vapor San Giorgio, paquete 6493, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca C. G., sin número, 60 barriles, vapor San Giorgio, paquete 6493, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca E. L. M., número 229 al 48, 20 cajones, vapor San Giorgio, paquete 6493, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca en pentágrama G. W., número 9322, 1 cajon, vapor San Giorgio, paquete 6493, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca J. L. H., sin número, 25 barriles, vapor San Giorgio, paquete 6493, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca V. G. H., número 249 al 58, 10 cajones, vapor San Giorgio, paquete 6493, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca A. H., número 148 al 49, 2 cajones, vapor Desua, paquete 6609, fecha de entrada Diciembre 29 de 1913; marca D. F., sin número, 2 cascos, vapor León XIII, paquete 171, fecha de entrada Enero 10 de 1914; marca en doble diamante, sin número, 6 cascos, vapor León XIII, paquete 171, fecha de entrada Enero 10 de 1914; marca N. Berro Madero, sin número, 14 cascos, vapor P. Mafalda, paquete 6407, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; marca A. C., número 1, 1 cajon, vapor D. degli Abruzzi, paquete 604, fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca G. A., número 1, 1 cajon, vapor D. degli Abruzzi, paquete 604; fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca J. E. C., sin número, 50 cajones, vapor D. degli Abruzzi, paquete 604, fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca J. C., número 3805 06, 2 cajones, vapor Verdi, paquete 5705, fecha de entrada Noviembre 11 de 1913; marca L. F. T., número 1 al 4.6, 5 cajones, vapor Verdi, paquete 5705, fecha de entrada Noviembre 11 de 1913; marca Borghi Sacerdote, sin número, 1 cajon, vapor Verdi, paquete 5705, fecha de entrada Noviembre 11 de 1913; marca A. B. C., sin número, 1 cajon, vapor Sierra Córdoba, paquete 5893, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca H. C., sin número, 1 cajon, vapor Sierra Córdoba, paquete 5393, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca J. J. G., número 602, 1 cajon, vapor Sierra Córdoba, paquete 5893; fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca en diamante 419 arriba L. E. abajo B. A., número 11 al 12, 2 cajones, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 432 arriba L. E. abajo B. A., número 22, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 333/5 arriba L. E. abajo B. A., número 28, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 420 arriba L. E. abajo B. A., número 15 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 410/1 arriba L. E. abajo B. A., número 18, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 421 arriba L. E. abajo B. A., número 17, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6183, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 425 arriba L. E. abajo B. A., número 20.21. 2 cajones, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 57 arriba L. E. abajo B. A., número 5.6, 2 cajones, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 435 arriba L. E. abajo B. A., número 29, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 433/4 arriba L. E. abajo B. A., número 23.25.27., 3 cajones, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 421/2 arriba L. E. abajo B. A., número 18, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, ffecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 420/2 arriba L. E. atajo B. A., número 16, 1 cajon, vapor Algerie paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 419 arriba L. E. abajo B. A., número 10 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 59 arriba L. E. abajo B. A., número 4, 1 cajon, vapor Algerie paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 433/3 arriba L. E. abajo B. A., número 26, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 418/1, número 9, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 423, número 19, 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 420/2, número 14 1 cajon, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante 457/1, arriba AE, abajo BA, número 7, 1 cajón vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca VC, sin número, 9 fardos, vapor N. Cerorú, paquete 1531, fecha de entrada Mayo 29 de 1911; marca en triángulo punta abajo 104, HMC, número 123, 1 cajón, vapor Gotha, paquete 3603, fecha de entrada Agosto 21 de 1912; marca LRC, número entre 1231 al 45, 9 fardos, vapor Voltaire, paquete 4878, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca GH, número 1 al 21, 21 rollos, vapor Formosa, paquete 6078, fecha de entrada Diciembre 2 de 1913; marca STJ, número 1, 2, 2 bultos, vapor Formosa, paquete 6078, fecha de entrada Diciembre 2 de 1915; marca FMC, sin número, 1 fardo, vapor Deseado, paquete 6323, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca HA, número 35550 A. B., 2 cajones, vapor R. D. Italia, paquete 6406, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; marca en triángulo ICH, número 3422 al 3, 7, 51, 4 cajones, vapor Giessen, paquete 6487, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca ODRM, número 762, 1 cajón, vapor Giessen, paquete 6487, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca HS, número 707, 1 cajón, vapor Giessen, paquete 6487, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca en óvalos MP, número 200 al 04, 5 cajones, vapor Giessen, paquete 6487 fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca O, sin número, 2 cajones, vapor H. Charner, paquete 6222, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca UC, sin número, 2 cajones, vapor H. Charner, paquete 6222, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca EM, sin número, 50 cajones, vapor C. di Torino, paquete 6164, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca JFC, número 6, 1 cajón, vapor C. di Torino, paquete 6164, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca LV, sin número, 15 cascos, vapor C. di Torino, paquete 6164, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca DC, sin número, 1 cajón, vapor Carou, paquete 6145, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca LRC, sin número, 7 fardos, vapor Bautú, paquete 3196, fecha de entrada Julio 24 de 1912; marca RH, sin número, 25 barros, vapor Indiana, paquete 3659, fecha de entrada Agosto 25 de 1912; marca FS, número 1 al 10, 10 cascos, vapor Santa María, paquete 3181, fecha de entrada Julio 24 de 1912; marca en diamante PAC, número 3473 al 77, 5 cajones, vapor Santa María, paquete 3184, fecha de entrada Julio 24 de 1912; marca PLE, sin número, 2 cascos, vapor Samara, paquete 6020, fecha de entrada Noviembre 27 de 1912; marca en diamante HPC, arriba CH, número 33 al 50, 18 cajones, vapor Bahía Castillo, paquete 6121, fecha de entrada Diciembre 4 de 1912; marca MG, número 1238 al 44, 7 cajones, vapor Bahia Castillo, paquete 6121, fecha de entrada Diciembre 4 de 1912; marca TA, sin número, 6 cajones, vapor Bahía Castillo, paquete 6121, fecha de entrada Diciembre 4 de 1912; marca AR, número 1918 al 23, 6 cajones, vapor Bahía Blanca, número 6303, fecha de entrada Diciembre 13 de 1912; marca en diamante CC, número 308, 1 cajón, vapor Loch, paquete 6562, fecha de entrada Diciembre 27 de 1912; marca en diamante JBC, abajo H, sin número, 2 cajones, vapor H. Loch, paquete 6562, fecha de entrada Diciembre 27 de 1912; marca en cuadrado Midonez J, 27, sin número, 5 cajones, vapor H. Loch, paquete 6562, fecha de entrada Diciembre 27 de 1912; marca AFjBA abajo AW, número 70055, 1 cajón, vapor Sierra Salvada, paquete 6172, fecha de entrada Diciembre 8 de 1912; marca BS, número 3265, 1 cajón, vapor Sierra Salvada, paquete 6172, fecha de entrada Diciembre 8 de 1912; marca FD, sin número, 26 fardos, vapor S. Hoemberg, paquete 6427, fecha de entrada Diciembre 20 de 1912; marca BS, número 1 al 4, 4 fardos, vapor Sequana, paquete 6509, fecha de entrada Diciembre 25 de 1913; marca en diamante 415, 1, abajo BA, arriba WF, número 114, 1 cajón, vapor Pamfa, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca en diamante 487, abajo BA, arriba WF, número 128 al 9, 31 al 2, 34 al 5, 6 cajones, vapor Pampa, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca en diamante 57, abajo BA, arriba WF, número 109. 11, 2 cajones, vapor Pampa, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca JB, número 1830, 1 cajón, vapor Columbia, paquete 480, fecha de entrada Enero 24 de 1914; marca en diamante T arriba A, abajo C, número 143. 161 al 81, 22 cascos, vapor H. Enterprise, paquete 5227, fecha de entrada Octubre 15 de 1913; marca FH, número 1 al 25, 25 bultos, vapor Zelandia, paquete 5131, fecha de entrada Octubre 10 de 1913; marca FH, número 51 al 70 20 bultos, vapor Zelandia, paquete 5131, fecha de entrada Octubre 10 de 1913; marca GH, número 985, 1 cajón, vapor Zelandia, paquete 5131, fecha de entrada Octubre 10 de 1913; marca Z, número 1304, 1 cajón, vapor Zelandia, paquete 5131, fecha de entrada Octubre 10 de 1913; marca GHSTC, sin número, 131 cajones, vapor Pmfra, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907; marca en triángulo 730, arriba CC, número 161 al 69, 9 cajones, vapor Chili, paquete 1947, fecha de entrada Mayo 8 de 1912; marca GJL, número 16. 20, 2 1/2 botas, vapor Cádiz, paquete 2426, fecha de entrada Junio 4 de 1912; marca GJL, número 66. 100, 2 barriles, vapor Cádiz, paquete 2426, fecha de entrada Junio 4 de 1912; marca CI, sin número, 28 bordalesas, vapor Chili, paquete 4206, fecha de entrada Septiembre 29 de 1912; marca AM, sin número, 49 cajones, vapor Malte, paquete 4750, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca en diamante JBC, número 50, 51, 2 cajones, vapor H. Corrie, paquete 6408, fecha de entrada Diciembre 18 de 1913; marca en diamante SH, número 165 al 69, 5 cajones, vapor H. Corrie, paquete 6408, fecha de entrada Diciembre 18 de 1913; marca CL, sin número, 83 cajones, vapor Cap-Blanco, paquete 298, fecha de entrada EEnero 15 de 1914; marca en cuadrado AGP, 5969, número 3, 1 cajón, vapor H. Rover, paquete 441, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca WS, abajo HC, número 1,2, 2 cajones, vapor H. Rover, paquete 441, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca en triángulo O, número 499, 1 cajón, vapor Bahía Blanca, paquete 5327, fecha de entrada Diciembre 4 de 1912; marca AM, sin número, 1 cajón, vapor Columbia, paquete 5487, fecha de entrada Octubre 29 de 1913; marca HS, número 7198. 99, 2 bultos, vapor Bahía Blanca, paquete 6303, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913; marca HS, número 7201 al 02, 204, 3 bultos, vapor Bahía Blanca, paquete 6303, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Alice, paquete 64, fecha de entrada Enero 5 de 1914; marca en diamante 438, arriba IE, abajo BA, número 442, 44, 46, 48, 4 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913.

v-23 junio,

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de encomiendas Nº 182 R, o 654 R, 0 73 R, o 859, D nota número 135, desembarcadero Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 28 de Junio de 1912:

Marca EB, número 5, serie 1, letra A, un fardo, vapor Maranho, fecha de etrada, Septiembre 5 de 1914; sin marca, sin número, serie 2, letra A, un baúl, vapor Tubantia, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1914; sin marca, número 488, serie 3, letra A, un cajón, vapor Gelria, fecha de entrada, Agosto 20 de 1914; marlca GS, número 3, serie 4, letra A, un cajón, vapor Regina Elena, fecha de en-

trada, Marzo 15 de 1914; marca GS, número 2, serie 5, letra A, un cajón, vapor Regina Elena, fecha de entrada. Marzo 15 de 1914; marca FSP Madryn, número 485, serie 6, letra A, un cajón, vapor H. Gleu, fecha de entrada, Agosto 31 de 1914; marca Centro Asturiano, sin número, serie 7, letra A, un cajón, vapor B. Castillo, fecha de entrada, Marzo 29 de 1914; sin marca, número 117499, serie 8, letra A, un cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada, Abril 13 de 1914; marca VWIS, sin número, serie 9, letra A, una valija, vapor Cap Arcona, fecha de entrada, Abril 21 de 1914; marca J. Goulter, sin número, serie 10, letra A, un cajón, vapor H. Brae, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1914; sin marca, sin número, serie 11, letra A, un cajón, vapor Amazón, jfecha de entrada, Agosto 15 de 1914; sin marca, sin número, serie 12, letra A, una bolsa, vapor P. di Udine, fecha de entrada, Octubre 14 de 1914; sin marca, sin número, serie 13, letra A, una valija, vapor Moranhao, fecha de entrada, Septiembre 5 de 1914; sin marca, sin número, serie 14, letra A, un baúl, vapor Araguaya, fecha de entrada, Agosto 23 de 1914; marca YG, sin número, serie 15, letra A, un cajón, vapor Salta, fecha de entrada, Agosto 7 de 1914; marca F. Johnson, sin mero, serie 16, letra A, una valija. vapor H. Rover, fecha de entrada. Agosto 22 de 1914; marca Core Werner, número 1454, serie 17, letra A, un paquete, vapor Cap Trafalgar, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; sin marca, número 1470, serie 18, letra A, un cajoncito, vapor Garibaldi, fecha de entrada, Septiembre 18 de 1914; sin marca, sin número, serie 19, letra A, una valija, vapor Galia, fecha de entrada, Marzo 4 de 1914; sin marca. sin número, serie 20, letra A, una bolsa, vapor H. Corrie, fecha de entrada Septiembre 21 de 1914; marca L. Santos, sin número, serie 21, letra A, una valija, vapor Alcáatara, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1914; sin marca, sin número, serie 22, letra A, una valija, vapor Buenos Aires, fecha de entrada, Abril 18 de 1914; marca A Lustchi, sin número, serie 23, letra A. una bolsa, vapor Andes, fecha de entrada, Agosto 8 de 1914; marca Marcial Martínez, sin número, serie 24, letra A, una valija, vapor Frisia, fecha de entrada, Abril 18 de 1914; marca DC de A., sin número, serie 25, letra A, una bolsa, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Abril 3 de 1914; marca B. E. Villanueva, sin número, serie 26, letra A, una valija. vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1914; marca Luis Valler, sin número, serie 27, letra A, un cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 20 de 1914; marca Enrique S. C. Martínez, número 9, serie 28, letra A, un cajón, vapor Reina V. Eugenia. fecha de entrada, Noviembre 21 de 1914; marca Anselmo Miranda, sin número, serie 29,a letra A, un cajón, vapor H. Loch, fecha de entrada, Octubre 17 de 1914; marca José Silva Herrera, número 2559, serie 30, letra A, un cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1914; sin marca, número G. 608, serie 31, letra A, un cajón, vapor Andez, fecha de entrada, Octubre 17 de 1914 sin marca, sin número, serie 32, letra A, una bolsa, vapor Alcántara, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1914; marca RBS, número 832, serie 33, letra A, un esqueleto, vapor Amazón, fecha de entrada, Agosto 15 de 1914. marca De Leca y Cía., número 92 serie 34, letra A, un cajón, vapor P. Umberto, fecha de entrada, Mayo 16 de 1914; sin marca, sin número, serie 35, letra A, un canasto, vapor Pampa, fecha de entrada, Junio 1º de 1914; marca MS, sin número, serie 36, letra A, un baúl, vapor H. Scot, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1914; sin marca, número 622, serie 37, letra A, un cochecito, vapor Hollandia, fecha de entrada, Octubre 17 de 1914; sin marca, número 915, serie 38,a letra A, un canasto, vapor Garibaldi, fecha de entrada, Julio 12 de 1914; sin marca, número C. 172, serie 39, letra 40, una bolsa, vapor Asturias, fecha de entrada .Mayo 2 de 1914; sin marca, sin número, serie 40, letra A, un lío, vapor I. de Borbón, fecha de entrada Abril 21 de 1914; marca PB, sin número, serie 41, letra A, un baúl, vapor Barcelona, fecha de entrada, Agosto 98 de 1914; marca FB, número 500586, 6808, serie 42, letra A, un cajón, vapor Cap Trafalgar, fecha de entrada, Marzo 29 de 1914; sin marca, número 201, serie 43, letra A, un cajón, vapor Darro, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1914; marca Brouc Lausen, número 501655, serie 44, letra A, un esqueleto, vapor Cap Vilano, fecha de entrada, Junio 11 de 1914; sin marca, número A. 541, serie 45, letra A, un cajoncito, vapor Arlanza, fecha de entrada, Marzo 27 de 1914; marca Carmén Andrés, sin número, serie 46, letra A, ul baúl, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1914; sin marca, sin número, serie 47,a letra A, un cajoncito, vapor Vauban, fecha de entrada, Marzo 4 de 1914; marca Jaime Ferri, sin número, serie 48, letra A, un baúl, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada, Marzo 21 de 1914; marca CT1, número 300, serie 49, letra A, un cajón, vavor D. degli Abruzzi, fecha de entrada, Marzo 21 de 1914; marca Lieutenant de Cleamont, sin número, serie 50, letra A, un cajón, vapor H. Pride, fecha de entrada. Marzo 14 de 1914; marca G. Cleomont, sin número, serie 51, letra A, una valija, vapor Asturias, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; sin marca, número 1999, serie 52, letra A, un cajón, vapor Vauban, fecha de entrada, Marzo 4 de 1914; marca AC, sin número, serie 53, letra A un cajón, vapor H. Warrior, fecha de entrada, Marzo 20 de 1914; marca Carlos Andersson, sin número, serie 54, letra A, un baúl, vapor Tubantia, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1914; marca EAANC, sin número, serie 55, letra A. un baúl, vapor Algerie, fecha de entrada, Marzo 3 de 1914; marca LB, número 3259, serie 56, letra A, un baúl, vapor Zeelandia, fecha de entrada, Octubre 3 de 1914; marca SI, número 2, serie 57, letra A, un cajón, vapor Florida, fecha de entrada, Septiembre 18 de 1914; marca Celestino Freaga, sin número, serie 58, letra A, un baúl, vapor Alcantara, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1914; marca JLF, sin número, serie 59, letra A, un baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1914; marca AP, número 301, serie 60, letra A, un cajón, vapor Andes, fecha de entrada, Agosto 8 de 1914; marca SI, sin número, serie 61, letra A, un esqueleto, vapor Floride, fecha de entrada, Septiembre 18 de 1914; sin marca, número C, 30, serie 62, letra A, un bocoy, vapor Alcántara, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1914; marca R. P. Díaz, número 9227, serie 63, letra A, un cajón, vapor Vauban, fecha de entrada, Mayo 30 de 1914; marca Barón de Wairmont, número 9563, serie 64, letra A, un baúl, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Abril 21 de 1914; marca Monsieur de Hold, sin número, serie 65, letra A, un lío, vapor Tubantia, fecha de entrada, Septiembre 16 de 1914; marca F. de L. y Cía., sin número, serie 66, letra A, dos líos, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1914; marca M, número 2265, serie 67, letra A, un bco. catre, vapor Cap Ortegal, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca J. D. Pearson, número 493, serie 68, letra A, un esqueleto, vapoir Alcantara, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1914; sin marca, sin número serie 69, letra A, un maniquí, vapor H. Scot, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1914; sin marca, sin número, serie 70, letra A, un cajón, vapor H. Rover, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1914; marca Sr. Morgan, sin número, serie 71, letra A, una valija, vapor Arlanza, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1914; marca AS, número 16 A. 280, serie 72, letra A, un esqueleto, vapor Alcántara, fecha de entrada, Julio 10 de 1914; marca Dr. L. Harrigon, sin número, serie 73, letra A, un cajón, vapor Cap Trafalgar, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; marca Circo Baunich, sin número, serie 74, letra A, un cajón, vapor Regina Elena, fecha de entrada, Junio 20 de 1914; marca Dr. Batto, sin número, serie 75, letra A, un cajón, vapor P. Umberto, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; sin marca, sin número, serie 76, letra A, un lío, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1914; marca Pincella P. F. Gómez, número 1, serie 77, letra A, un cajón, vapor Ré Vittorio, fecha de entrada, Abril 19 de 1914; marca A. M. Delfino, sin número, serie 78, letra A, un lío, vapor Ravenna, fecha de entrada, Octubre 11 de 1914; marca G. Mc. Carthy, número G. 152, serie 79, letra A, un cajón, vapor Andes, fecha de entrada, Octubre 17 de 1914; marca A. Alvarez Carpintero, sin número, serie 80, letra A, un paquete, vapor Andes, fecha de entrada, Junio 12 de 1914; marca Nis Seues, sin número, serie 81, letra A, un cajón, vapor Amazon, fecha de entraaa, Noviembre 1º de 1914; sin marca, sin número, serie 82, letra A, un canasto, vapor Italia, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1914; marca M. Glüshman, sin número, serie 83, letra A, un cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada, Abril 13 de 1914; marca STP José Regós, sin número, serie 84, letra A, un canasto, vapor Regina V. Eugenia, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1914; sin marca, número 39, serie 85, letra A, un baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Feirero 7 de 1914; sin marca, sin número, serie 86, letra A, una mesita, vapor Andes, fecha de entrada, Junio 12 de 1914; sin marca, sin número, serie 1, letra B, un baúl, vapor Amazon, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; sin marca, sin número, serie 2, letra B, un baúl, vapor Deseado, fecha de entradna, Julio 13 de 1914; marca Abraham Gualmon, sin número, serie 3, letra B, un cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Octubre 21 de 1914; marca Pedro Bauselis, sin número, serie 4, letra B, un baúl, vapor Valbanera, fecha de entrada, Julio 3 de 1914; sin marca, número 24, serie 5, letra B, un baúl, vapor Algerie, fecha de entrada, Julio 1º de 1914; sin marca, sin número, serie 6, letra B, un cajón, vapor Pampa, fecha de entrada, Junio 1º de 1914; sin marca, número A. 445, serie 7, letra B, un baúl, vapor Alcántara, fecha de entrada, Julio 10 de 1914; marca MR, sin número, serie 8, letra B, un cajón, vapor Tomaso di Savoia, jfecha de entrada, Julio 29 de 1914; marca José Martínez, sin número, serie 9, letra B, un cajón, vapor H. Laddie, fecha de entrada, Octubre 24 de 1914; sin marca, sin número, serie 10, letra B, un baúl, vapor Vasari, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1914; marca NE, número 3, serie 11, letra B, un cajón, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada, Marzo 21 de 1914; marca Eduardo Jorge, sin número, serie 12, letra B, un cajón, vapor Sierra Salvada, fecha de entrada, Mayo 26 de 1914; marca Manuel Fernández, sin número, serie 13, letra B, un cajón, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada, Julio 22 de 1914; marca Evaristo Riol, sin número, serie 14, letra B, un cajón, vapor Amazon, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; marcal El Diario Español, sin número, serie 15, letra B, un cajón, vapor Maranhao, fecha de entraaa, Septiembre 5 de 1914; marca NN, sin número, serie 16, letra B, un cajón, vapor Buenos Aires, fecha de entrada, Abril 18 de 1914; marca VMN, sin número, serie 17, un cajón, vapor La Gascogne, fecha de entraaa, Julio 19 de 1914; sin marca, sin número, serie 18, letra B, un baúl, vapor Cádiz, fecha de entrada, Marzo 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 19, letra B, un baúl, vapor Cádiz, fecha de entrada, Marzo 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 20, letra B, un baúl, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Octucre 15 de 1914; sin marca, sin número, serie 21, letra B, un cajón, vapor Buenos Aires, fecha de entrada, Abril 18 de 1914; marca AP, sin número, serie 22, letra B, un baúl, vapor Amazon, fecha de entrada, Agosto 15 de 1914; sin marca, número 1268, serie 23, letra B, un baúl, vapor Duca degli Abruzzi, fecha de entrada, Marzo 21 de 1914; marca EB, número 12266, serie 24, letra B, un cajón, vapor Sierra Salvada, fecha de entrada, Marzo 2 de 1914; sin marca, sin número, serie 25, letra B, un baúl, vapor Divona, fecna de entrada, Junio 19 de 1914; sin marca, número 33, serie 26, letra B, un baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Octubre 23 de 1914; sin marca, sin número, serie 27, letra B, un baúl, vapor Valdivia, fecha de entrada, Marzo 10 de 1914; sin marca, sin número, serie 28, letra B, un baúl, vapor Divona, fecha de entrada, Julio 19 de 1914; sin marca, número 1147, serie 29, sin número, un baúl, vapor H. Corrie, fecha de entrada, Septiembre 21 de 1914; sin marca, número 4103, serie 30, letra B, un baúl, vapor Algerie, fecha de entrada, Marzo 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 31, letra B, un baúl, vapor Infanta I. de Borbón, fecha de entrada, Agosto 22 de 1914; sin marca, sin número, serie 32, letra B, un baúl, vapor Sierra Salvada, fecha de entrada, Marzo 2 de 1914; marca SGB, número 118, serie 33, letra B, un cajón, vapor Sierra Ventana, fecha de entraaa, Marzo 31 de 1914; sin marca, número 7686, serie 34, letra B, un cajón, vapor Frisia, fecha de entrada, Febrero 14 de 1914; sin marca, sin número, serie 35, letra B, un baúl, vapor Barcelona, fecha de entrada, Octubre 22 de 1914; marca Nechame Chelamer, número 897, serie 36, letra B, un canasto, vapor Silvia, fecha de entrada, Agosto 6 de 1914; marca N. Murtinho, sin número, serie 37, letra B, un baúl, vapor Darro, fecha de entrada, Agosto 30 de 1914; sin marca, sin número, serie 38, letra B, 1 baúl, vapor Valdivia, fecha de entrada Marzo 10 de 1914; sin marca, sin número, serie 39, letra B, 1 baúl, vapor Sierra Ventana, fecha de entrada Marzo 31 de 1914; marca Villamil Babbin Ylia, sin número, serie 40, letra B, 1 cajón, vapor Desua, fecha de entrada Marzo 9 de 1914; sin marca, sin número, serie 41, letra B, 1 baúl, vapor K. Wilhelmm II, fecha de entrada Mayo 28 de 1914; sin marca, sin número, serie 42, letra B, 1 baúl, vapor Cádiz, fecha de entrada Marzo 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 43, letra B, 1 baúl, vapor Ré Victtorio, fecha de entrada Septiembre 26 de 1914; marca Adela, sin número, serie 44, letra B, 1 baúl, vapor Pampa, fecha de entrada Junio 1º de 1914; sin marca, sin número, serie 45, letra B, 1 baúl, vapor Cap. Trafalgar, fecha de entrada Agosto 2 de 1914; marca OK, número 1, serie 46, letra B, 1 cajón, vapor Cap. Trafalgar, fecha de entrada Marzo 29 de 1914; marca JFM, sin número, serie 47, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; sin marca, número 98, serie 48, letra B, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Julio 9 de 1914; marca VB, número 7, serie 49, letra B, 1 cajón, vapor Ducca D'Aosta, fecha de entrada Febrero 21 de 1914; marca BA, número 612, serie 50, 1 fardo, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 51, letra B, 1 baúl, vapor Vaubán, fecha de entrada Marzo 4 de 1914; marca PA, sin número, serie 52, letra B, 1 cajón, vapor El Paraguayo, fecha de entrada Mayo 24 de 1914; marca Eduardo Beloso, número 122, serie 53, 1 baúl, vapor Bahía Blanca, fecha de entrada Febrero 12 de 1914; marca María Urbano, número 6209, serie 54, letra B, 1 lío, vapor Blücher, fecha de entrada Mayo 16 de 1914; sin marca, sin número, serie 55, 1 bolsa, vapor Andes, fecha de entrada Octubre 17 de 1914; sin marca, sin número, serie 56, letra B, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; sin marca, sin número, serie 57, letra B, 1 baúl, vapor Frisia, fecha de de entrada Abril 18 de 1914; sin marca, sin número, serie 58, letra B, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; marca Redé, número 455, serie 59, letra B, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; marca Víctor Martínez, número A. 594, serie 60, letra B, 1 baúl, vapor Araguaya, fecha de entrada Agosto 23 de 1914; sin marca, sin número, serie 61, letra B, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; sin marca sin número, serie 62, letra B, 1 baúl, vapor Cádiz, fecha de entrada Marzo 3 de 1914; marca Manuel Méndez, sin número, serie 63, letra B, 1 baúl, vapor A. Zede, fecha de entrada Marzo 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 64, letra B, 1 baúl, vapor A. Troude, fecha de entrada Junio 2 de 1914; marca Adolfo Gregorio, sin número, serie 65, letra B, 1 baúl, vapor Deseado, fecha de entrada Mayo 4 de 1914; sin marca, sin número, serie 66, letra B, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; sin marca, sin número, serie 67, letra B, 1 canasto, vapor Cap, Ortegal, fecha de entrada Julio 9 de 1914; sin marca, sin número, serie 68, 1 baúl, vapor Valbuena, fecha de entrada Abril 24 de 1914; sin marca, sin número, serie 69, letra B, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; marca Miguel Juan, número 66, serie 70, letra B, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 10 de 1914;

sin marca, número E. 14, serie 71, letra B, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada Diciembre 13 de 1914; sin marca, número A. 444, serie 72, letra B, 1 baúl, vapor Alcántara, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca A. Amaigeiras, número B. 967, serie 73, letra B, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada Diciembre 13 de 1914; sin marca, sin número, serie 74, letra B, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 21 de 1914; marca JM, número 239, serie 75, letra B, 1 cajón, vapor Barcelona, fecha de entrada Agosto 9 de 1914; marca Adriano Cautella, sin número, serie 76, letra B, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Septiembre 20 de 1914; marca Prazzo Bernardino, sin número, serie 77, letra B, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Diciembre 18 de 1914; marca Aquilino Fernández, sin número, serie 79, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Diciembre 20 de 1914; marca Mis E. R. Hooker, sin número, serie 79, letra B, 1 cajón, vapor Vaubán, fecha de entrada Marzo 4 de 1914; sin marca, número 9, serie 80, letra B, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Agosto 22 de 1914; marca Aquilino F. Quirós, sin número, serie 81, letra B, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Diciembre 21 de 1914; marca FC, número 4171, sere 82, letra B, 1 cajón, vapor El Paraguayo, fecha de entrada Julio 3 de 1914; marca Maaskof, sin número, serie 83, letra B, 1 cajón, vapor Cap. Trafalgar, fecha de entrada Agosto 2 de 1914; marca Eduviges Fernández, sin número, serie 84, letra B, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 7 de 1914; sin marca, sin número, serie 85, letra B, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 7 de 1914; sin marca, número 154, serie 86, letra B, 1 baúl, vapor Avón, fecha de entrada Marzo 14 de 1914; marca JO, número 3, serie 87, letra B, 1 canasto, vapor Toscana, fecha de entrada Marzo 15 de 1914; sin marca, sin número, serie 88, letra B, 1 balija, vapor Biron, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca José Cortés, sin número, serie 89, letra B, 1 balija, vapor El Uruguayo, fecha de entrada Abril 24 de 1914; sin marca, sin número, serie 90, letra B, 1 bolsa, vapor Desna, fecha de entrada Mayo 19 de 1914; sin marca. sin número, serie 91, letra B, 1 balija, vapor Cap. Arcona, fecha de entrada Junio 16 de 1914; sin marca, sin número, serie 92, 1 balija, vapor Ducca di Génova, fecha de entrada Junio 13 de 1914; sin marca, sin número, serie 93, letra B, 1 canasto, vapor Garibaldi, fecha de entrada Julio 12 de 1914; marca E. Trilla, sin número, serie 94, letra B, 1 baúl, vapor Aragón, fecha de entrada Mayo 29 de 1914; marca ZD, sin número, serie 95, letra B, 1 baúl, vapor León III, fecha de entrada Julio 11 de 1914; sin marca, sin número, serie 96, letra B, 1 baúl, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada Noviembre 21 de 1914; sin marca, sin número, serie 97, letra B, 1 baúl, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Diciembre 20 de 1914; sin marca, sin número, serie 98, letra B, 1 baúl, vapor T. di Savoia, fecha de entrada Noviembre 21 de 1914; sin marca, sin número, serie 99, letra B, 1 baúl, vapor T. di Savoia, fecha de entrada Noviembre 16 de 1914; marca Andrés Díaz Arcia, sin número, serie 100, 1 cajón, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada Noviem- 21 de 1914; sin marca, sin número, serie 1,, letra C, 1 lío, vapor P. de Astuarias, fecha de entrada Noviembre 3 de 1914; sin marca, sin número, serie 2, letra C, 1 fardo, vapor Infanta Isabel, fecha de entrada Octubre 12 de 1914; sin marca, número 1, serie 3, letra C, 1 fardo, vapor León III, fecha de entrada Noviembre 10 de 1914; sin marca, sin número, serie 4, letra C, 1 fardo, vapor Infanta Isabel, fecha de entrada Diciembre 5 de 1914; sin marca, sin número, serie 5, vapor Sierra Salvada, fecha de entrada Abril 14 de 1914; sin marca, sin número, serie 6, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 11 de 1914; sin marca, sin número, serie 7, letra C, 1 fardo, vapor Garibaldi, fecha de entrada Noviembre 29 de 1914; sin marca, sin número, serie 8, letra C, 1 fardo, vapor Infanta Isabel, fecha de entrada Diciembre 5 de 1914; sin marca, número 1269, serie 9, letra C, 1 fardo, vapor Alice, fecha de entrada Junio 9 de 1914; marca Señora de Portilla, número 14, serie 10, letra C, 1 fardo, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Agosto 22 de 1914; sin marca, sin número, serie 11, letra C, 1 bolsa, vapor Barcelona, fecha de entrada Marzo 18 de 1914; sin marca, sin número, serie 12, letra C, 1 bolsa, vapor Hollandia, fecha de entrada Marzo 15 de 1914; sin marca, sin número, serie 13, letra C, 1 fardo, vapor Ducca de Génova, fecha de entrada Marzo 7 de 1914; sin marca, sin número, serie 14, letra C, 1 bolsa, vapor Garibaldi, fecha de entrada Noviembre 29 de 1914; sin marca, sin número, serie 15, letra C, 1 bolsa, vapor Infanta Isabel, fecha de entrada Diciembre 5 de 1914; marca DC, sin número, serie 16, letra C, 1 bolsa, vapor Pampa, fecha de entrada Junio 1º de 194; sin marca, sin número, serie 17, letra C, 1 fardo, vapor Infanta Isabel, fecha de entrada Octubre 12 de 1914; sin marca, sin número, serie 18, letra C, 1 fardo, vapor León III, fecha de entrada Marzo 14 de 1914; sin marca, sin número, serie 19, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Diciembre 20 de 1914; sin marca, sin número, serie 20, letra C, 1 fardo, vapor P. Umberto, fecha de entrada Julio 4 de 1914; sin marca, sin número, serie 21, letra C, 1 fardo, vapor P. Umberto, fecha de entrada Julio 4 de 1914; marca Juan Griso, número 29, serie 22, letra C, 1 bolsa, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Febrero 22 de 1914; sin marca, sin número, serie 23, letra C, 1 bolsa, vapor Barcelona, fecha de entrada Agosto 9 de 1914; marca OH, sin número, serie 24, letra C, 1 fardo, vapor Barcelona, fecha de entrada Agosto 9 de 1914; sin marca, sin número, serie 25, letra C, 1 fardo, vapor Pampa, fecha de entrada Julio 1º de 1914; sin marca, sin número, serie 26, letra C, 1 bolsa, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada Mayo 21 de 1914; marca F. Martín, sin número, serie 27, letra C, 1 fardo, vapor H. Pride, fecha de entrada Agosto 2 de 1914; sin marca sin número, serie 28, letra C, 1 fardo, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada Mayo 21 de 1914; sin marca, sin número, serie 29, letra C, 1 bolsa, vapor P. de Udine, fecha de entrada Julio 5 de 1914; sin marca, sin número, serie 30, letra C, 1 bolsa, vapor Divona, fecha de entrada Abril 10 de 1914; marca DC, número 47, serie 31, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Julio 11 de 1914; marca JL, sin número, serie 32, letra C, 1 bolsa, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Agosto 22 de 1914; sin marca, sin número, serie 33, letra C, 1 fardo, vapor P. di Udine, fecha de entrada Diciembre 12 de 1914; sin marca sin número, serie 35, letra C, 1 fardo, vapor León III, fecha de entrada Agostto 9 de 1914; sin marca, sin número, serie 36, letra C, 1 fardo, vapor Barcelona, fecha de entrada Mayo 11 de 1914; sin marca, sin número, serie 37, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Abril 11 de 1914; marca BP, sin número, serie 38, letra C, 1 fardo, vapor H. Glen, fecha de entrada Julio 19 de 1914; sin marca, número 154, serie 39, letra C, 1 fardo vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Diciembre 20 de 1914; sin marca, sin número, serie 40, letra C, 1 fardo, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Febrero 22 de 1914; sin marca, sin número, serie 41, letra C, 1 fardo, vapor León III, fecha de entrada Noviembre 10 de 1914; marca E, serie 42, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Diciembre 20 de 1914; sin marca, sin número, serie 44, letra C, 1 fardo, vapor Juanita, fecha Abril 16 de 1914; sin marca, sin número, serie 46, letra C, 1 fardo, vapor I. I. Borbón, fecha de entrada Octubre 21 de 1914; sin marca, sin número, serie 46, letra C, 1 fardo, vapor León III, fecha de entrada Noviembre 10 de 1914; sin marca, sin número, serie 47, letra C, 1 bolsa, vapor Reina B. Eugenia, fecha de entrada Mayo 21 de 1914; sin marca, sin número, serie 48, letra C, 1 bolsa, vapor Principe di Udine, fecha de entrada Julio 5 de 1914; sin marca sin número, serie 49, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 11 de 1912; 43, letra C, 1 bolsa, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada Mayo 21 de 1914; sin marca, sin número, serie sin marca, sin número, serie 50, letra C, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 11 de 1914; sin marca, sin número, serie 51, letra C, 1 fardo, vapor P. di Udine, fecha de entrada Diciembre 12 de 1914; sin marca, sin número, serie 52, letra C, 1 lío, vapor T. de Savoia, fecha de entrada Noviembre 16 de 1914; sin marca, sin número, serie 53, letra C, 1 lío, vapor T. di Sarvía, fecha de entrada Noviembre 16 de 1914; sin marca, sin número, serie 54, letra C, 1 cajón, vapor I. I. de Borbon, fecha de entrada Agosto 22 de 1914; marca BB, número 55, 1 cajón, vapor Darro, fecha de entrada Noviembre 26 de 1914; marca Rafael Rehril, sin número, 1 cajón, vapor Reina V. Eugenia, fecha de entrada Mayo 21 de 1914.

v-25 junio.

De acuerdo con el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a todas las personas que se consideren con derecho a un bulto conteniendo ropa de uso, dos pares de zapatos para señora, un tarro de dulce, una tricota de algodón para señora y un kilo tejido de lana, que se encuentra depositado en la oficina del Cuerpo Guardacostas del Resguardo de la Capital, venido por el vapor nacional «Argentino»; se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería. — (Exp. 75-B).

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las citadas ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Junio 18 de 1915. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Bunge, se cita, llama y emplaza por el térmnio de quince días, a don VALENTIN LORENZO, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, sobre infracción a la Ley del Registro Civil bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes, para que lo represente, si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1915. — Fermín M. Alsina, secretario.

Of. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Raimundo Naveira, Secretaría del que suscribe, se hace saber a doña MERCEDES BARRETO de PAOLETTI por el término de cinco días al auto que a continuación se transcribe: Buenos Aires, Mayo 31 de 1915. Con citación de la señora Mercedes Barreto de Paoletti, líbrese oficio al señor Juez de Paz de Navarro a fin de que presten declaración los testigos propuestos. Notifique este auto a la señora de Paoletti por edictos los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, librándose oficio al señor Ministro de Justicia adjuntándole los ejemplares de los edictos para su publicación gratuíta. — Naveira. — Ante mí: Roberto Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 9 de 1915. — Roberto Basavilbaso, secretario.

O-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don AMERICO MERICO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgazdo y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1915. — Carlos Schatz, secretario.

S/c. v-13 julio.

Ministerio de Guerra

Requisitoria

Tomás E. Díaz, Juez de Instrucción de la 4a Región Militar y Mayor del Ejército Nacional: en virtud de ignorarse el paradero del Sargento 1º Waldino Martínez, prófugo y de los ex conscriptos c/93, Lucio Gatica y José Domínguez, licenciados, pertenecientes al Batallón número 4 de Ingenieros, cuyas filiaciones y antecedentes son las siguientes:

Del Sargento 1º Waldino Martínez: color blanco, ojos pardos medianos, nariz recta aguileña, boca regular, pelo rubio estatura 1m60, estado casado, edad 31 años, señas particulares, cicatriz ojo derecho, enrolado Distrito Militar 43, con el número de matrícula 575.

De Lucio Gatica: color trigueño, ojos pardos medianos, nariz recta grande estatura 1,60, profesión peón de albañil, nacido en San Francisco, Provincia de San Luis, enrolado en Villa Mercedes (S. L.), Distrito Militar número 50, con la matrícula número 50, licenciado el 28 de Febrero de 1915.

De José Domínguez: color trigueño, ojos pardos medianos, estatura 1.64, señas particulares, hoyoso de viruela, profesión, peón de campo, enrolado en el D. M. número 45, Villa María, con el número de matrícula 1311.

Por medio del presente, cito, llamo y emplazo, a los nombrados, para que en el término de tres días, contados desde la última publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con residencia en la Comandancia de la Cuarta Región Militar, Colón 660, a fin de que presten declaración indagatoria en la causa que se instruye, por la pérdida de 31 bolsas de licenciamiento con la ropa civil de igual número de conscriptos últimamente incorporados a la 2a Compañía del Cuerpo indicado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, siguiéndoseles el juicio como a tales.

A la vez exhorto y requiero de las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender a los referidos imputados, y en caso de conseguirlo sean detenidos y puestos a mi disposición. — Córdoba, Junio 15 de 1915. —Tomás E. Díaz, Mayor.

v-23 junio.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto
Edicto:

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un anclote de hierro, hallado por la Ayudantía del Puerto de Yapeyú, como de ochenta Kilos de peso, tiene una marca B. T. y lleva el Nº 6965; asímismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadora, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1915.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 26 del corriente, en el expediente Nº 1210 letra J., se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola», qué ha sido hallado abandonado en las aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4m70, manga 1m55, puntal 0m80; es de dos proas, con tres tcleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas, y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deben presentar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281,

dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-2 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada con fecha 27 del corriente en el expediente Nº 1213 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: Eslora 4m70; manga 1m25; puntal 0m40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los Talleres de esta Repartición, en la Isla Demarchi.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1915. — Tomás D, Peña, Oficial Mayor

v-2 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, dictada en expediente 14799-F. c/b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chata sin nombre que ha sido hallada abandonada en el paraje conocido por Santa Rosa como quince kilómetros del Puerto de Bouvier, aguas abajo, dentro de un monte y a cien metros de la costa del río Paraguay, siendo su cáracterísticas las siguientes: eslora 13m50, manga metros, puntal 1m10, consta de veintinueve pares de curvas de laurel, plan costados y cubierta de laurel, una boca escotilla o bodega en el centro de 4m73 x 2m85, una pequeña boca escotilla en proa de 0m83 x 0m72 y otra en popa de 0m83 x 0m71. Dicha chata contiene en su interior veinticuatros grillas para calderas de remolcadores y una chapa de hierro de un metro con cincuenta y nueve centímetros por dos metros cuarenta centímetros y cuatro milímetros de espesor; un rumbo de poca importancia en el centro, cerca del plan y sobre la banda de estribor; dos rumbos también de poca importancia cerca del plan en el costado de babor, próximo a la proa.

Los interesados deben presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

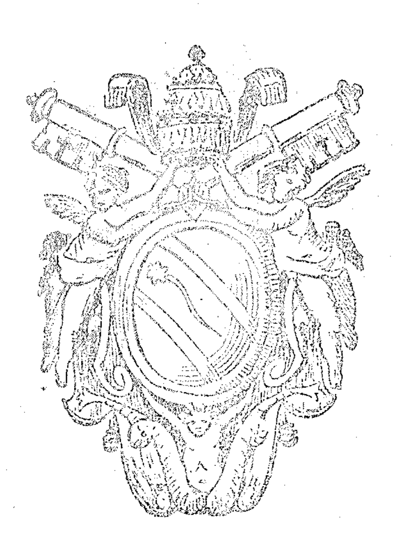
v-24 junio.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

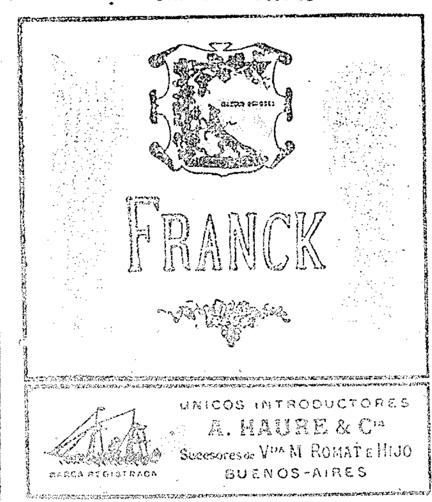
Acta Nº 48.747



Junio 10 de 1915. — A. Haure y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 junio.

Acta Nº 48.748



Junio 10 de 1915. — A. Haure y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 junio.

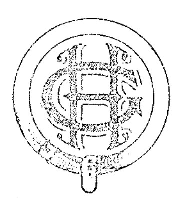
Acta Nº 48.742



Junio 10 de 1915. — Richmond Hosiery Mills. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-22 junio.

Acta Nº 48.743



Junio 10 de 1915. — The Gandy Belting Company. — Bandas y correas de trasmisión, de la clase 10.

v-22 junio.

Acta Nº 48717.



Junio 9 de 1915.— Grimoldi Hnos. —Calzados, abrochadores y calzadores de la calse 16.

v-22 junio.

Acta Nº 48.794.

Junio 17 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general de la clase 21.

v-26 junio.

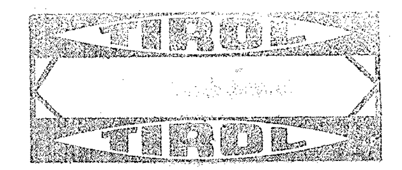
Acta Nº 48.795.



Junio 17 de 1915. — Manuel Pita S. en C. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-26 junio.

Acta Nº 48.798.



Junio 17 de 1915. — José Prando. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-26 junio.

Acta Nº 48.801.

Radius

Junio 17 de 1915. — Luis P. Peretti. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 junio.

Acta Nº 48.783.



Junio 16 de 1915. — Mayntzhusen y Hiller. — Cepillos en general de la clase 14.

v-26 junio.

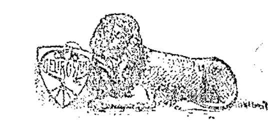
Acta Nº 48.786.

Cisne

Junio 17 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-26 junio.

Acta Nº 48.757.



Junio 12 de 1915. — Nicolás Calanduello. — Especialidades farmacéuticas de la clase 2.

v-26 junio.

Acta Nº 48.782.

El Nieto

Junio 16 de 1915. — Delfín Zambrano. — Vinos en general de la clase 23.

v-26 junio.

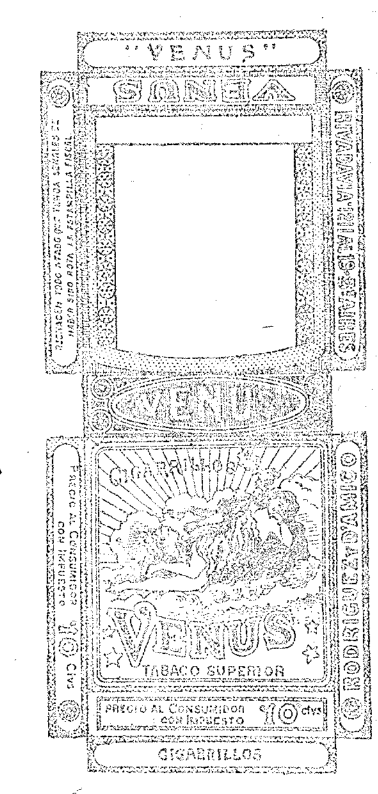
Acta Nº 48.787.

Norma

Junio 17 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-26 junio.

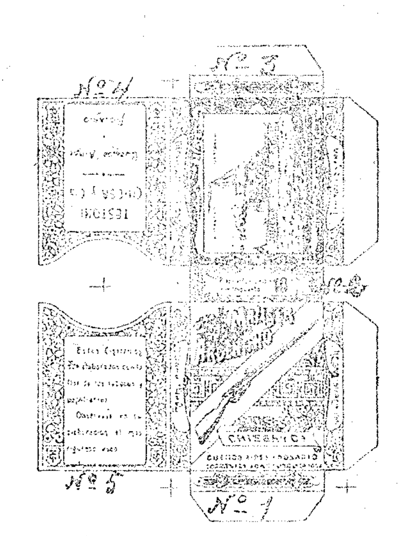
Acta Nº 48.791



Junio 17 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Cigarrillos de la clase 21.

v-26 junio.

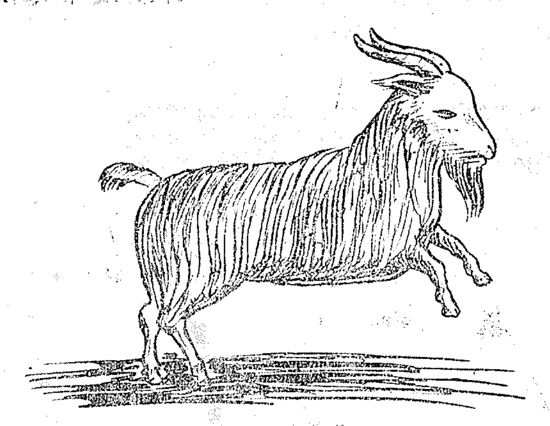
Acta Nº 48.793.



Junio 17 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Cigarrillos de la clase 21.

v-26 junio.

Acta Nº 48.758.



"EL CAPRICORNIO"

Junio 14 de 1915. — Juan Augusto Amelong. — Grasas y aceites en general de la clase 3. v-25 junio.

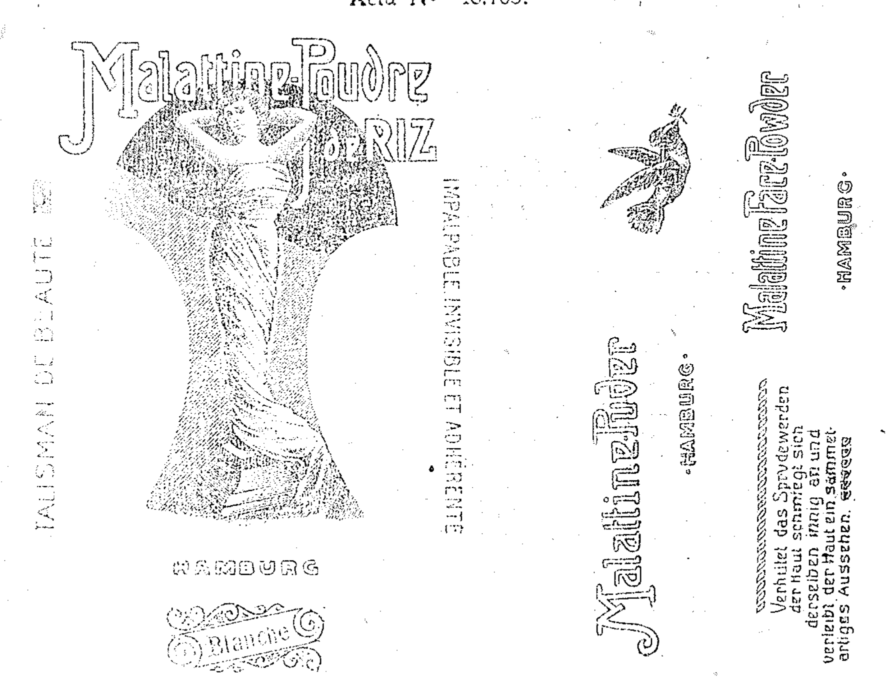
Acta Nº 48.762.

Noir Solide
GRANDE ENCRE
GARANTIE



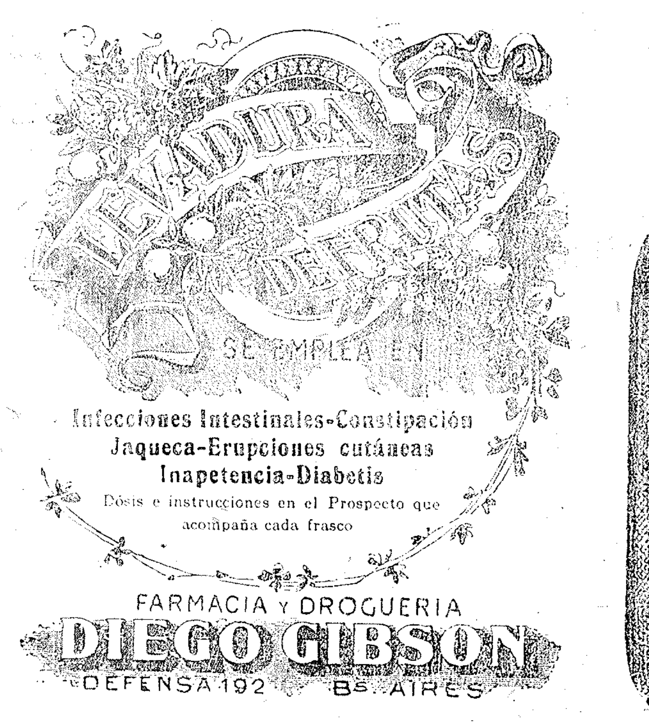
Junio 14 de 1915. — Gerónimo Cane — Artículos de punto en general especialmente medias de la clase 15. v-25 junio.

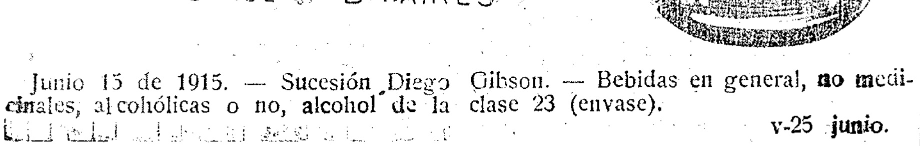
Acta Nº 48.763.



Junio 14 de 1915. — Narciso Roura. — Polvos de tocador de la clase 16. v-25 junio.

Acta Nº 48.777.





Junio 15 de 1915. — Sucesión Diego Gibson. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (envase). v-25 junio.

Acta Nº 48.770.



Junio 15 de 1915. — Nieves y Cía. — Cafés, cacaos y frutas brasileras de la clase 22. v-25 junio.

Acta Nº 48.775.



Junio 15 de 1915. — Eduardo Ferreira França. — Una bebida aperitiva de la clase 23. v-25 junio.

Acta Nº 48.776.



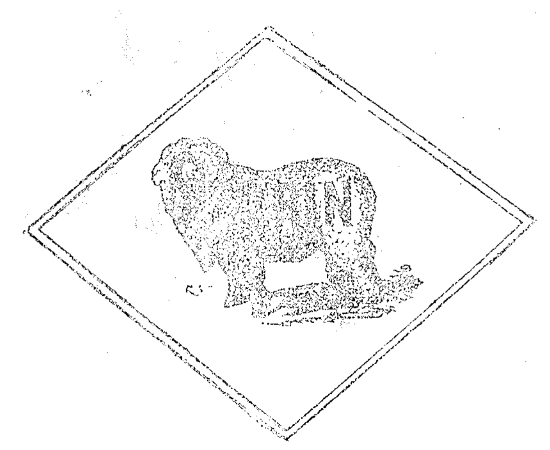
Junio 15 de 1915. — Sucesión Diego Gibson. — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2 (envase). v-25 junio.

Acta Nº 34602.



Septiembre 16 de 1911.—Davide Cam pari y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la calse 23. (modificada).
v-22 junio.

Acta Nº 45423.

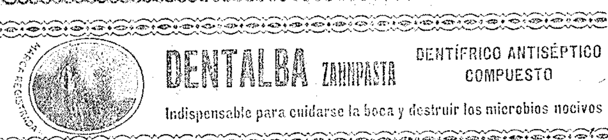


MARCA REGISTRADA

Mayo 23 de 1914.— Miguel Cané.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (modificada).
v-22 junio.

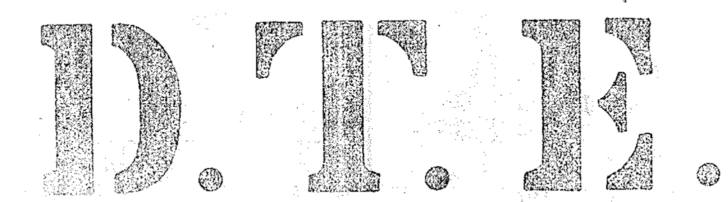
Acta Nº 48381.





Mayo 7 de 1915.— Alberto G. Fal kenberg.— Productos de perfumería y de tocador en general, especialmente productos dentífricos en toda forma de la calse 16. (modificada).
v-22 junio.

Acta Nº 48402.



Mayo 10 de 1915.— Vacuum Oil Com pany.— Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o pre paradas para uso en la manufacturá, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. (modificada).
v-22 junio.

Acta Nº 48450.



Mayo 12 de 1915.— Balbiani Hnos. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (corregida).
v-22 junio.

Acta Nº 48754.



Junio 11 de 1915.— Buenaventura Espinach.— Impresos de la clase 19.
v-22 junio.

Acta Nº 48755.



Junio 11 de 1915.— T. Manuel Al varez.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimen tación de la lcase 22.
v-22 junio.

Acta Nº 48756.

VELAS ESTEARINAS SALON CALIDAD SUPERIOR

IMPORTADAS SOLAMENTE POR LA SOCIEDAD

MARCA REGISTRADA

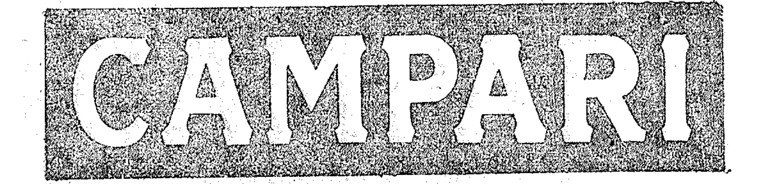
FENIX

COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS LIMITADA

BUENOS AIRES

Junio 12 de 1915.— La Cooperativa Nacional de Consumos.— Velas de todas clases de la clase 3.
v-22 junio.

Acta Nº 34601.



Septiembre 16 de 1911.—Davide Campari y Cía. — Bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la calse 23. (modificada).
v-22 junio.

Acta Nº 48.769.



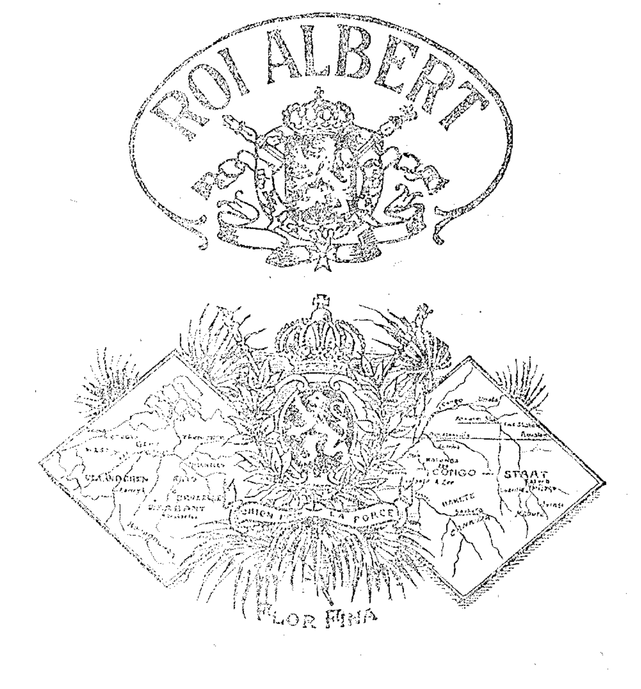
Junio 14 de 1915. — José Narice. — Vino moscatos de la clase 23.
v-25 junio.

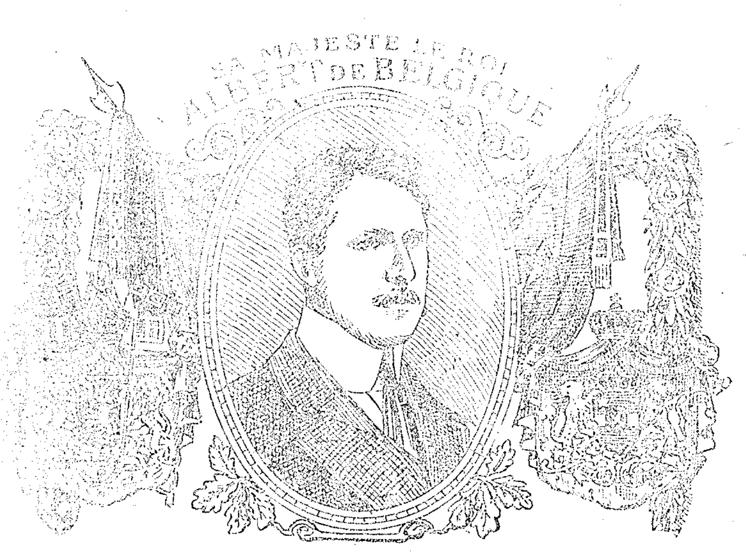
Acta Nº 48.764.



Junio 14 de 1915. — Mendel y Cía. — Polvos de tocador de la clase 16.
v-25 junio.

Acta Nº 48.778.





Junio 15 de 1915. — Frontera Guarciola y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-25 junio.

Acta Nº 48.774.



Junio 15 de 1915. — J. A. Barbagelata. — Grasas, comestibles y crema margárica en general de la clase 22.
v-25 junio.

Acta Nº 48.048.

Aftosalina

Abril 7 de 1915. — Jorge Bell. — Un producto veterinario de la clase 2 (corregida).
v-25 junio.

Acta Nº 48.759.

Zimolactol

Junio 14 de 1915. — La Fármaco Argentina (Sociedad Anónima). — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 junio.

Acta Nº 48.760.

Parsifal

Junio 14 de 1915. — Strittmatter y Hilbing. — Vinos en general de la clase 23.
v-25 junio.

Acta Nº 48.761.

Nación

Junio 14 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-25 junio.

Acta Nº 48.771.

Merceria Alemana

C.R.SCHERRER

SUIPACHA 161

Junio 15 de 1915. — C. R. Scheerer. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16.
v-25 junio.

Acta Nº 48749.

Amtraco

Junio 11 de 1915.— American Trading Company, Inc.— Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-22 junio.

Acta Nº 48750.

Amtraco

Junio 11 de 1915.— American Trading Company, Inc.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-22 junio.

Acta Nº 48752.

Amtraco

Junio 11 de 1915.— American Trading Company, Inc.— Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacón, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-22 junio.

Acta Nº 48.772.

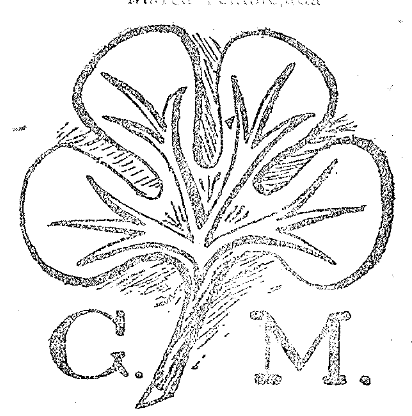
Merceria Alemana

C.R.SCHERRER

SUIPACHA 161

Junio 15 de 1915. — C. R. Scheerer. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-25 junio.

Marca renunciada



MARCA REGISTRADA

Gabriel Malbranche, renuncia los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 20.668, el 7 de Mayo de 1908, para distinguir los artículos de las clases 45, 47 a 52, 54 y 58; únicamente en cuanto se refiere a jalea o gelatina de petróleo.
v-22 junio.

Acta Nº 48751

Amtraco

Junio 11 de 1915.— American Trading Company Inc.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varrillas, cestería, de la clase 10.
v-22 junio.

Acta Nº 48.773.

La Tirolesa

Junio 15 de 1915. — Antonio Petrullo. — Calzados y artículos de zapatería en general de la clase 16.
v-25 junio.

Acta Nº 48.765.

Barao

Junio 14 de 1915. — García Casalia y Pasman. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-25 junio.

Acta Nº 48753

Amtraco

Junio 11 de 1915.— American Trading Company, Inc.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-22 junio.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional